



Concejo Municipal

## **ACTA ORD.Nº24**

### **SESIÓN ORDINARIA Nº24/2009.-**

En Osorno, a 23 de Junio de 2009, siendo las 15.05 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias :

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº23 de fecha 16 de Junio de 2009.
- 2) ORD.Nº147 DEL 18.06.09, DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para :
  - a) Renovación de 713 patentes de Alcoholes vigentes.
  - b) Inactivación de 3 patentes de Alcoholes.
- 3) ORD.Nº220 DEL 09.06.09., D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por traspaso en gastos. (Antecedente entregado a los señores Concejales)
- 4) ORD.Nº235 DEL 16.06.09., D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos. (Antecedente entregado a los señores Concejales).
- 5) ORD.Nº350 DEL 09.06.09., DEPTO. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por aporte municipal y traspaso en gastos. (Antecedente entregado a los señores Concejales).
- 6) ORD.Nº974 DEL 11.06.09., D.OM. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Modificar Acuerdo Nº287 adoptado en la Sesión Ordinaria de Concejo Nº17 del 28 de abril de 2009, sobre Denominación de Nombres de calles, pasajes y equipamiento del Conjunto Habitacional El Portal de Osorno III,

que por error involuntario el nombre de 2 Pasajes aprobados ya existía en otro Loteo.

- 7) ORD.Nº1236 DEL 16.06.09., D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar las Bases del Llamado a Concurso Público para el cargo de Director de Control, Grado 6 de la Planta Directiva, en conformidad al art.29, inciso segundo de la Ley Nª18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 8) Exposición sobre Proyecto “Estacionamientos Subterráneos en Plaza de Armas de Osorno”, a cargo de la Empresa PARQUIMETROS S.A. en conjunto con la Empresa HIRMAS WENDP ARQUITECTOS.
- 9) ORD. ALC.Nº1207 DEL 12.06.09. ALCALDIA. MAT.: Exposición sobre “Influenza Humana” a cargo de la Doctora María Isabel Courard Délano, Directora del Servicio Salud Osorno.
- 10) ORD. Nº546 DEL 10.06.09. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para comprometer costos de mantención y reparación de los 27 Refugios Peatonales, Señalización y Demarcación Vial que contempla el proyecto “Paradas diferidas, sector céntrico”, código BIP 3007187-0.
- 11) ORD. Nº559 DEL 18.06.09., SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública Nª12/2009 “Diseño Escuela Rural de Cancura”, al señor Tomás Carvajal Menegollez, según Ordinario Nª60 del 17.06.09 de la Comisión Técnica.
- 12) ORD.Nº673 DEL 19.06.09, D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar :
  - a) Propuesta Pública Nª72/2009 “Contratación Servicio Evaluación Ensayos PSU para alumnos de 3º y 4º Medios Liceos Municipales Osorno.
  - b) Ampliación Acuerdo Nª370 adoptado en la Sesión Ordinaria de Concejo Nª21 del 02.06.09, según Certificado Nª135 del 03.06.09, sobre modificación al Programa de Mejoramiento de la Gestión de educación municipal año 2009.



Concejo Municipal

### 13) Asuntos Varios.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°23 de fecha 16 de Junio de 2009.

CONCEJAL FROHLICH: "En la página 1179 dice una cifra de \$ 26.357.3737, y son \$ 26.357.737.-; y en la página 1191, en la votación de ese acuerdo dice que yo me abstengo, pero no dice por qué, y yo dije que era porque era jubilado".

Con las referidas observaciones se da por aprobada el acta ordinaria N°23 de fecha 16 de Junio de 2009, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°380.-**

2º) ALCALDE BERTIN: "El punto N°8 sobre exposición de proyecto de establecimientos subterráneos, es algo breve, que es bueno que vayamos conociendo las propuestas de las empresas interesadas, y pido su autorización para modificar el orden de la tabla, y ver el punto N°8 ahora esta exposición".

Se integra a la mesa don Roberto Weil, Gerente Comercial de la empresa Parquímetros S.A.

SEÑOR WAIL: "Nuestra empresa es pionera en el control de estacionamientos en superficie, desde el año 1977 instalamos los primeros parquímetros mecánicos en Santiago, y nos consideramos la primera empresa en el rubro. Además tenemos la experiencia de administrar estacionamientos subterráneos en la comuna de Santiago, acá somos concesionarios de la empresa Interparking, que es subsidiaria nuestra. Y ahora nuestro arquitecto, don Andrés Hirmas, va a exponer cuál es nuestro proyecto, el concepto nuestro no solamente subterráneo, sino algo un poco más importante par la ciudadanía".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

SEÑOR HIRMAS: “Buenas tardes. El concepto que de alguna manera reúne este proyecto, son cuatro ámbitos: patrimonio, historia, contexto y modernidad. Si nos remontamos a las características de la ciudad de Osorno, se constituye como un nodo turístico de la región, contando con un cordón bioceánico nor-patagonia, con Bahía Mansa como puerto madre. Esta es una característica que la muestra como una ciudad con un potencial turístico importante, así como las características que tiene como ciudad en el aspecto de patrimonio y historia, es una de las ciudades más antiguas de Chile, donde la ciudad en sí, cuenta con una riqueza cultural importante, lo cual se refleja en sus construcciones e historia en torno a la fundación y reconstrucción de la ciudad (en 1553 por Don Francisco de Villagra y en 1558 por el Gobernador García Hurtado de Mendoza respectivamente) la influencia de la cultura mapuche huilliche, la refundación chilota (Ambrosio O'Higgins), la presencia de las colonias francesa y árabe y la colonización alemana, aportando una arquitectura maravillosa, dotada de construcciones que han sido declaradas monumentos nacionales. Dentro de sus principales atractivos se encuentra la Plaza de Armas, Catedral San Mateo, casas patrimoniales de calle Juan Mackenna, Complejo Deportivo Villa Olímpica, Fuerte Reina María Luisa, Museo Histórico, Museo Interactivo, Pueblito Artesanal, numerosos parques, entre muchas otras edificaciones históricas y tradiciones que vale la pena conocer por quien visite esta maravillosa ciudad.

Entonces, muchas veces los propios ciudadanos de un lugar no valoran lo que tienen, por tenerlo tan cerca. Y la plaza a pesar de ser parte de un diseño de don Oscar Prages, arquitecto alemán, tiene una falta de reconocimiento respecto del gran edificio que es la Catedral, cuyo diseño se remonta al año 1962 que es cuando se constituyó el Obispado, donde don Francisco Valdés Subercaseaux fue el primer Obispo de Osorno, y este edificio se empezó a construir en el año 1962, y en el fondo es un diseño que fue realizado en base a una construcción de la época moderna, hecha en hormigón armado, y la Plaza de alguna manera con los árboles, los vehículos estacionados en el entorno, el hecho que la iglesia esté donde está, hace que la plaza pase un poco desapercibida. Cabe destacar que caen 1.330 mm. de lluvia al año, y de alguna manera esta ciudad anhela el espacio donde reconozca esa condición de estar protegido y poder desarrollar actividades de orden social, cultural, etc.; más allá de la plaza que puede ser utilizada cuando no llueva”.

Haciendo un diagnóstico de la Plaza concluimos lo siguiente :

- Falta que la plaza dignifique la catedral mediante un atrio que la reconozca.
- Falta enaltecer los bordes y fachadas soterrando los cables y eliminando los estacionamientos de superficie en el perímetro de la plaza.
- Falta modernizar el mobiliario urbano (pileta incluida) y la iluminación, dándole carácter a determinadas zonas.
- Falta integrar el potencial turístico y cultural que posee intrínsecamente la ciudad.
- Falta la implementación de infraestructura para actividades que reconozcan la condición fluvial de la zona y sus necesidades.



Este es el diseño que proponemos para la Plaza, donde claramente se identifica el eje cívico con la pileta donde está ubicada, más una extensión de la misma, con la reubicación también de algunos monumentos. Y dentro de las áreas ideamos un espacio para algo que no existe hoy, que son juegos para niños, en donde ubicamos el monumento a Gabriela Mistral asociado al tema de la educación y los niños en ese lugar. En el fondo, no quedan los monumentos puestos en cualquier lugar, sino que se les da un carácter, y refuerzan la identidad que se le da a cada lugar. Y lo otro que mencionaba, es el atrio que se le entregaría a la Catedral retomando el diseño ojival, traspasándolo a un pavimento de piso y

despejando el área para generar el atrio que requiere y amerita este monumento.

Otra cosa importante que se da aquí, en el fondo es que en el cruce del eje de la catedral, con el cruce del eje cívico, estaría el árbol de Navidad tan característico que hoy día es identificado en fotos que aparecen y que uno reconoce como parte de la Plaza. Ese era el plano de superficie.



Este sería el subterráneo que se propone desarrollar, donde es muy importante darnos cuenta que no son solo los estacionamientos, que son alrededor de 348 en dos niveles, sino que además la conexión a nivel peatonal más importante se daría por esta zona cultural en este espacio que se conectaría subterráneamente con el Municipio, a través de una especie de galería donde estaría ubicado un lado, proponemos una zona de exposición permanente que esté en boga, ya sea el tema de la leche, la carne, y el tema turístico, podrán haber aquí al frente oficinas de servicio, como puede ser SERNATUR. Luego, tenemos una sala cultural, que podría albergar eventos culturales más una cafetería, baños públicos, y baños para estos eventos. Entonces, creemos que dada la condición fluvial, este es un espacio que la ciudad no tiene, y contaría con una llegada directa sin mojarse y utilizada de acuerdo a los tiempos que se viven hoy. El segundo subterráneo no contaría con este espacio, porque la gracia que tiene ese espacio de estar en el primer subterráneo, es que puede nutrirse de iluminación natural.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal



Aquí se puede ver el atrio de la iglesia, el eje cívico donde está el Municipio, y obviamente respetando y manteniendo parte del diseño original manejo por Prage. Es importante ver que en el fondo la idea es mantener prácticamente todos los árboles del lugar, sólo se trasladaría un par de árboles que es la zona donde se despeja para que se vea la Catedral, el resto no se toca.

Otra cosa importante, el que fuera el primer Obispo de la ciudad, cuyos restos descansan en la Catedral, pase a tener la importancia que merece. Hoy día está el proceso de canonización, y por lo tanto es un orgullo para esta ciudad que un personaje tan relevante y que aún tantas voluntades, pueda tener el lugar que le corresponde.

Esta foto muestra la salida de los autos y la entrada al estacionamiento en forma muy discreta”.

ALCALDE BERTIN: "¿Son pavimentos de colores?"

SEÑOR HIRMAS: “Son pavimentos que tienen incorporado el color, no son palmetas adheridas que se sueltan con la lluvia, sino que es un producto de hormigón que se estampa. Y de hecho, ese material está aprobado en varios espacios públicos a lo largo de Chile. Aquí se ve



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

también las piletas, la toma de luz para la zona interior, la salida en una caja escalera acristalada arriba para que haya transparencia.

Creemos que esto da pie para muchas cosas, y lo más importante es que pueda ser una cosa que no existe y que pueda ser usada por la comunidad en las distintas cosas que se organicen. La sala auditorio está pensada para hacer un evento, cóctel, exposiciones, etc.; se pueden colocar butacas, dar un concierto, etc.; tiene múltiples usos. Hay un cálculo estimado de 2.200 millones de pesos para soterrar cables, calles, iluminación nueva, renovar la pileta, y el mobiliario urbano en hormigón. La propuesta de la empresa contempla alrededor de 5.200 millones de pesos, que sería sin costo para el Municipio, y se realizaría en el corto plazo, lo que genera un alto impacto en la ciudadanía. Creemos que en el fondo esta es una manera de transformar una licitación en una propuesta ciudadana. Y eso es lo que venimos a proponerle a ustedes, porque creemos que va mucho más allá de solucionar el problema de los estacionamientos subterráneos”.

ALCALDE BERTIN: "Se eliminarían todos los estacionamientos alrededor de la Plaza de Armas”.

SEÑOR HIRMAS: “Claro”.

CONCEJAL CASANOVA: "¿Cuánto se demora la ejecución de este proyecto?”

SEÑOR HIRMAS: “En el momento de tener todos los papeles respectivos para empezar, aproximadamente en un año se estaría entregando el trabajo a la ciudad”.

CONCEJAL VARGAS: "Respecto de los trabajos mismos. ¿Esto significa el cierre total del centro de la ciudad?”

SEÑOR HIRMAS: “A ver, el flujo vehicular se cerraría por partes, frente al Municipio sería por pista. No ocurre un impacto notable del tránsito, porque se puede trabajar por pista”.

CONCEJAL FROHLICH: "Yo encuentro bien el proyecto, pero lo veo como para resolver un problema existente, no está proyectado a futuro, me gustaría saber cómo se vislumbra a futuro, porque está tomando un tercio de la Plaza, pero los otros dos tercios no se consideran como posible estacionamientos a futuro, creo que eso





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

también hay que contemplarlo, porque ya que la superficie es de una hectárea hay que aprovecharla a futuro y hacerla en el fondo en dos o tres etapas la construcción total”.

CONCEJALA UBILLA: "Independientemente del tema del proyecto que se nos ha presentado, lo importante es la decisión que tome el Alcalde y llevar a licitación el tema para ejecutarlo, y desde ya expreso mi voluntad que se trabaje al respecto y nosotros tendremos llegado el momento, analizar las propuestas que se presenten”.

ALCALDE BERTIN: "La idea es observar una o dos más presentaciones para tener una idea general, y desde ahí establecer las condiciones de lo que queremos, en el sentido de ocupar a lo mejor un poco más la base. Es un tema complicado y hacer el llamado a propuesta y que se postule dentro de las condiciones que queremos”.

SEÑOR HIRMAS: “Caber hacer notar que el sistema de control en superficie, si ganamos el proyecto, vamos a aplicar lo que tenemos en Santiago, que es el sistema online, nuestros operadores están conectados con nosotros, con el Municipio o con Carabineros, y eso nos permite supervigilar de buena manera cualquier acontecimiento, no participar en la detención de algún delincuente, pero sí dar aviso a Carabineros o a la Oficina de Seguridad Ciudadana del Municipio. Además, también trabajamos con Carabineros con los vehículos robados, porque cualquier vehículo que se estacione y lo ingresemos a la base de datos, salta de inmediato la alarma que el vehículo está encargado”.

CONCEJAL CARRILLO: "Si bien es una gran inversión, el retorno de los recursos, ¿tiene que ver con lo que hoy día cuesta un estacionamiento en la superficie?”

CONCEJAL MUÑOZ: "En la misma línea de don Alfredo, ¿por qué se pensó solamente en 348 estacionamientos y no se hizo una proyección a largo plazo?, considerando que el parque automotriz va aumentando gradualmente. Y lo otro, es la mantención de los árboles, que tiene que ver con anidar muchos pájaros en el invierno y eso genera un perjuicio importante”.

SEÑOR HIRMAS: “Se podría considerar, porque no estaba considerado. Pero en Argentina se tuvo un problema similar, con muchas más aves, pero a través de un sistema de sonar, nunca más llegaron los pájaros.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

Nosotros tenemos presupuestado que este proyecto debería ser entre 30 a 35 años, y las tarifas existentes son las del mercado. Yo les digo que en Concepción está en casi 800 pesos, y aquí debería estar llegando a 700 pesos la hora”.

El Concejo agradece su exposición a los representantes de la empresa Parquímetros S.A.

3º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD.Nº147 DEL 18.06.09. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para: Renovación de 713 patentes de Alcoholes vigentes, e Inactivación de 3 patentes de Alcoholes.

«ORD. Nº147 RENTAS Y FINANZAS. ANT.: Ley Nº 18.695 Art. 65 Letra (ñ). MAT.: Solicita Acuerdo de Concejo. OSORNO, Junio 18 del Dos Mil Nueve. DE: JEFE DEPTO.RENTAS Y FINANZAS (S), A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 Artículo 65 letra ñ) el Jefe del Depto. de Rentas y Finanzas(s), que suscribe, se permite solicitar a Ud., tener a bien solicitar acuerdo del Concejo para lo siguiente:

- 1.- La Renovación de 713 patentes de Alcoholes vigentes.
- 2.- La inactivación de 3 patentes de alcoholes:
  - 1 Restaurant, local no existe, Contribuyente no es habido.
  - 1 Restaurant, contribuyente no es habido, local funcionando con otro giro, y patente vigente.
  - 1 Distribuidora de Vinos, Licores o Cervezas, local cerrado y desocupado, contribuyente no es habido

Lo estipulado en los puntos anteriores de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA	RENOVACIÓN	CADUCIDAD	INACTIVAS
DEPOSITO DE BEBIDAS	42		
HOTEL Y ANEXO HOTEL	10		
CASA DE PENSION O RESIDENCIAL	2		
RESTAURANTE DIURNO Y	231		2



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

NOCTURNO			
CABARES C/ESPECTÁCULOS ARTISTICOS	13		
CANTINA	10		
BARES	3		
EXPENDIO CERVEZA	73		
MINIMERCADOS DE COMEST.Y ABARROTÉS	269		
HOTEL DE TURISMO	4		
HOSTERIA DE TURISMO	1		
MOTEL DE TURISMO	1		
RESTAURANTE DE TURISMO	4		
DIST.DE VINOS,LICORES Y CERVEZAS	12		1
CIRCULOS SOCIALES	7		
SOLON DE BAILES O DISCOTECAS	17		
SUPERMERCADO	14		
TOTAL	713		3

4.- NOMINA PATENTES DE ALCOHOLES POR CATEGORIA  
(Ley N° 19.925 Art. 3°).

<u>CLASIFICACIÓN</u>	<u>N° PATENTES</u>
BARES, (E)	3
CABARES, CON ESPECTÁCULOS ARTISTICOS (D-a)	13
CASAS DE PENSION O RESIDENCIAL (B-b)	2
CIRCULOS O CLUBES SOCIALES CON PERS.(M)	7
DIST.DE VINOS,LICORES,O CERVEZAS (J)	12
HOSTERIA DE TURISMO (I-b)	1
HOTEL Y ANEXO DE HOTEL (B-a)	10
RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS (C)	231
SALONES DE BAILES O DISCOTECAS (O)	17
MINIMERCADO DE COMEST.Y ABARROTÉS. (H)	269
CANTINAS (E)	10
DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS (A)	42
ESTAB.DE EXPENDIO DE CERVEZA (F)	73
HOTEL DE TURISMO (I-a)	4
MOTEL DE TURISMO (I-c)	1
RESTAURANT DE TURISMO (I-d)	4
SUPERMERCADO (P)	14
<b>TOTAL</b>	<b>713</b>



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

## PATENTES DE ALCOHOLES LIMITADAS

CLASIFICACION	VIGENTES	DISTRIBUIDAS POR INTENDENTE	EXCEDENTE
DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS(A)	42	30	12
BARES, CANTINAS,BARES, PUB,TABERNAS (E)	13	35	----
ESTAB.EXP.DE CERVEZA (F)	73	45	28
MINIMERC.DE COMESTIBLES Y ABARROTES (H)	269	132	137
<b>TOTAL</b>	<b>397</b>	<b>242</b>	<b>177</b>

Sin otro particular, saluda atentamente, SANDRA J. HERRERA DIAZ, JEFE DEPTO. (S) RENTAS Y FINANZAS».

CONCEJAL MUÑOZ: "Quisiera consultarle a la señorita Lucy, que estamos renovando en definitiva el 100% de las patentes. Y tengo una duda con respecto a la patente de calle Santiago N°425 del Restaurant Capri. Hubo un incendio el día sábado. Yo tenía entendido que había una orden judicial a fines del año pasado, para decretar la caducidad, y no está adjuntado dentro de los casos que debieran en definitiva no renovarse. Entonces, ¿qué ocurre con esta patente?"

SEÑORITA DÍAZ: "Efectivamente está dentro del rol de patentes a renovar, pero nosotros no podemos dejarla como caducada, porque el trámite está iniciándose. Hubo una clausura temporal, pero ya pasó, y ahora tenemos la notificación del Juzgado de Policía Local para la clausura definitiva. Pero tenemos antecedentes que se enviaron de nuevo, porque entre medio hubo una transferencia. De llegarse a renovar ésta, se pasa sola al Concejo como caducidad".

CONCEJAL CARRILLO: "Si bien existe esa posibilidad de caducidad, esa es una respuesta que venimos escuchando hace tiempo. Este tema fue majaderamente expuesto por el ex colega Víctor Bravo, y siempre se dio la misma respuesta, que había un proceso judicial, y es uno de los locales nocturnos que más problemas da a la comunidad. Yo



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

estaría por no dar mi voto a esto, porque si hoy día votamos vamos a tener un año más para darle vuelta al tema, y estoy seguro que al año siguiente vamos a estar con el mismo problema”.

SEÑORITA DÍAZ: "Como se ha dicho en reiteradas oportunidades por nosotros y por la Dirección de Asesoría Jurídica, nosotros no podemos proponer una caducidad de patente al Concejo, porque sí. Debemos tener antecedentes y fundamentos concretos para ello. Ahora, recién el año pasado en noviembre tuvimos la primera clausura de esta patente ordenada por el Juzgado de Policía Local, y recién la semana pasada nos llegó la segunda orden para la clausura definitiva, que de llegarse a concretar tiene que eliminarse, y no se puede esperar al año siguiente para la renovación”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la Renovación de 713 patentes de Alcoholes vigentes, según lo indicado en el Ordinario N°147 de fecha 18 de junio de 2009, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°389.-**

Consecuentemente, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la Inactivación de las siguientes patentes de alcoholes según el detalle indicado en el ordinario N°147 de fecha 18 de junio de 2009, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°390.-**

4º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD.Nº220 DEL 09.06.09., D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por traspaso en gastos. (Antecedente entregado a los señores Concejales)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

«ORD.N°220 D.A.F. ANT.: Su ordinario N°870 del 09.06.2009. MAT.: Informa disponibilidad presupuestaria. OSORNO, 09 JUNIO 2009. DE: SR. PATRICIO MANCILLA CARRION, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS; A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del Honorable Concejo la modificación presupuestaria por mayores ingresos.

1.Modificación presupuestaria por mayores:

1.- DE:

SUB.ITEM ASIG.	DENOMINACION	M\$
24.01.006.029	Otros.	500.-
	TOTAL	500.-

2.- A:

GASTOS :

SUB.ITEM ASIG	DENOMINACION	M\$
24.01.006.048	Asociación Indígena Srayantun Inchin Mapunche	500.-
	TOTAL	500.-

Justificación:

Requerido por la Dirección de Desarrollo Comunitario (s) a través del Ordinario N°870 del 09 de Junio de 2009, para autorizar un aporte a la Asociación Indígena para la Celebración del Wetripantu (año nuevo) e investidura del Apo Ulmen, específicamente para gastos de colaciones, arriendo de buses y cuerpo de iluminación.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., PATRICIO MANCILLA CARRION, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

CONCEJAL FROHLICH: "Me llegó el ordinario N°225 en vez del 220 que aparece en la citación, no sé si será sobre el mismo tema".



Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO: "Es otro ese".

CONCEJAL FROHLICH: "Entonces no me llegó".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por traspaso en gastos, según lo indicado en el Ordinario N°220 de fecha 09 de junio de 2009, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstiene el Concejal Frohlich, quien fundamenta no haber contado con el antecedente a la vista.

#### ACUERDO N°391.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD.N°235 DEL 16.06.09., D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos. (Antecedente entregado a los señores Concejales).

««ORD.N°235 D.A.F. ANT.: Según información adjunta. MAT.: Solicita modificación presupuestaria. OSORNO, 16 DE JUNIO 2009. DE: SR. PATRICIO MANCILLA CARRION, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por mayores ingresos.

#### 1.Modificación presupuestaria por mayores:

1.- DE:

SUB.ITEM ASIG.	DENOMINACION	M\$
08.03	Participación fondo común municipal - Art.38 D.L. 3.603 de 1979.	304.115.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

	TOTAL	304.115.-
--	-------	-----------

2.- Modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

CUENTAS :

SUB.ITEM ASIG	DENOMINACION	M\$
21.03	Otras remuneraciones.	12.000.-
22.08	Servicios Generales.	60.000.-
24.01	Al sector privado.	24.350.-
29.03	Vehículos.	75.000.-
31.02.004.008	Mejoramientos recintos municipales.	120.000.-
31.02.004.043	Confección de toldos feria Chacarillas, P.A.C. y 18 de Septiembre.	69.000.-
31.02.004.044	Construcción canil municipal.	32.000.-
	TOTAL	392.350.-

Justificación:

Cuenta 21.03: Requerido por Departamento de Recursos Humanos, según memorándum N°55 en donde se solicita suplementación de cuenta suplencia.

Cuenta 22.08: Requerido por DIDECO para licitación Ficha de Protección Social (M\$ 47.000.-) y por administración Municipal para efectuar espectáculo Pirotécnico (M\$ 13.000.-)

Cuenta 24.01: Requerido por Departamento Desarrollo Rural según ord.N°10 en donde solicita aporte municipal temporada 2008-2009 para PRODESAL, y para fondos concursables del Programa Adulto Mayor.

Cuenta 29.03: Requerido por Depto. Taller y Movilización para la compra de vehículos según se señalan en ordinario N°74.

Cuenta 31.02.004.008: Requerido por SECPLAN para mejoramiento de Edificio Consistorial.





Concejo Municipal

Cuenta 31.02.004.043: "Requerido por SECPLAN, para la construcción de toldos para las ferias de Chacarillas, Pedro Aguirre Cerda Y 18 de Septiembre.

Cuenta 31.02.004.044: "Requerido por SECPLAN, para la construcción de Canil Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., PATRICIO MANCILLA CARRION, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por mayores ingresos, según lo indicado en el Ordinario N°235 de fecha 16 de junio de 2009, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°392.-**

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la adquisición de los vehículos indicados en el ordinario N°74 del Departamento de Taller y Movilización de fecha 15 de Junio de 2009, los cuales son: 03 Camionetas Hyundai, carga liviana, doble cabina; y 1 Camión Aljibes, marca Volkswagen 17.180M, 10.000 lts.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°393.-**

6º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD.N°350 DEL 09.06.09., DEPTO. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por aporte municipal y traspaso en gastos. (Antecedente entregado a los señores Concejales).

«ORD.N°350 SALUD. MAT.: SOLICITA APROBAR MODIFICACIÓN POR APORTE MUNICIPAL TRASPASOS EN GASTOS. OSORNO, Junio 09



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

de 2009. DE: DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. DE SALUD;  
A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Me permito solicitar a Ud., tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria, ésta se debe por aporte municipal y Traspasos en Gastos.

SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACION	VALOR MILES \$
05			<u>TOTAL INGRESOS</u> <u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	46.000.-
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	46.000.-
TRASPASOS EN GASTOS DE GASTOS				
SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	VALOR MILES \$
29			<u>TRASPASO EN GASTOS</u> <u>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</u>	(11.000) (11.000)
	06		Equipos Informáticos	(11.000)
SUB	ITEM	ASIG.	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN	VALOR MILES \$
31			<u>TOTAL GASTOS</u>	57.000.-
	02		<u>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</u> <u>PROYECTOS</u>	57.000.-
		004	Obras Civiles	57.000.-

Sin otro particular, le saluda atentamente, XIMENA ACUÑA MANSILLA,  
JEFE DEPTO. DE SALUD».

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por aporte municipal y traspaso en gastos, de acuerdo a lo indicado en el



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

Ordinario N°350 de fecha 09 de junio de 2009, del Departamento de Salud Municipal.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°394.-**

7º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD.N°974 DEL 11.06.09., D.OM. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Modificar Acuerdo N°287 adoptado en la Sesión Ordinaria de Concejo N°17 del 28 de abril de 2009, sobre Denominación de Nombres de calles, pasajes y equipamiento del Conjunto Habitacional El Portal de Osorno III, que por error involuntario el nombre de 2 Pasajes aprobados ya existía en otro Loteo.

«ORD.N°974 URBANISMO. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN DE ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, JUNIO 11 DE 2009. DE: PATRICIO FERRADA MOLINET, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES; A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

A través de la presente, solicito a Ud., tenga a bien solicitar al Honorable Concejo la Modificación del Acuerdo de Nro. 287 sostenida el día 28 de Abril de 2009 en lo que respecta a Denominación de Nombres de Calles, Pasajes y Equipamiento del Conjunto Habitacional El Portal de Osorno III , ya que por un error involuntario el nombre de 2 Pasajes aprobados ya existían en otro Loteo.

Cabe hacer presente que el error fue detectado a tiempo, no existiendo a la fecha emisión del decreto correspondiente ni ningún otro documento oficial.

PASAJES APROBADOS

SE MODIFICA POR

PASAJE HUEICOLLA  
PASAJE CURIÑANCO

: PASAJE BAHIA CUCAO  
: PASAJE BAHIA TIC- TOC

Sin otro particular, saluda atentamente, PATRICIO FERRADA MOLINET, ARQUITECTO, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)».



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la modificación del Acuerdo N°287 adoptado en la Sesión Ordinaria de Concejo N°17 de fecha 28 de abril de 2009, respecto a la Denominación de Nombres de Calles, Pasajes y Equipamiento del Conjunto Habitacional El Portal de Osorno III, debido a que por un error involuntario el nombre de 2 Pasajes aprobados ya existían en otro Loteo. Los Pasajes aprobados fueron: Pasaje Hueicolla, que se modifica por Pasaje Bahía Cucao; y Pasaje Curiñanco, que se modifica por Pasaje Bahía Tic-Toc. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°974 de fecha 11 de junio de 2009, de la Dirección de Obras Municipales.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°395.-**

8º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD.Nº1236 DEL 16.06.09. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar las Bases del Llamado a Concurso Público para el cargo de Director de Control, Grado 6 de la Planta Directiva, en conformidad al art.29, inciso segundo de la Ley Nº18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

«ORD.Nº1236 D.A.F. ANT.: Ley Nº18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades. MAT.: Solicita acuerdo de Concejo. OSORNO, 16 de Junio de 2009. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SEÑORES CONCEJALES DE OSORNO.

Por el presente vengo a presentar las Bases de llamado a concurso público para el cargo de Director de Control, grado 6 de la planta directiva, para requerir acuerdo del Concejo Municipal. Todo lo anterior de conformidad al artículo 29 inciso segundo de la Ley Nº18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

A la espera de lo solicitado, le saluda atentamente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO».



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL CASANOVA: "En el punto 5º de factores para evaluar y ponderación, aparece la entrevista personal con 35 puntos. ¿Ese es el ítem con puntaje o porcentaje más alto?"

ALCALDE BERTIN: "Está dado en puntos y porcentajes, ahí está justificado, el máximo de puntaje para llegar a 35 puntos, porque tiene un porcentaje, el máximo es de 55 puntos."

CONCEJALA UBILLA: "Pero tampoco indica el rango, título profesional, el perfil que se está pidiendo, no está claro en las Bases, o sea, quieren para el cargo de Control un Ingeniero, un Abogado, no está claro el perfil del postulante."

ALCALDE BERTIN: "No podemos nombrar la profesión para estos casos, sólo pedimos un profesional."

CONCEJAL CASANOVA: "Lo que pasa es que al nombrar la profesión discrimina a las otras profesiones, inclusive, hay un Decreto de Contraloría."

CONCEJALA UBILLA: "Sí, lo tengo claro, pero en las Bases se puede pedir especificaciones en determinadas áreas, porque no cualquier persona puede servir de Director de Control."

ALCALDE BERTIN: "Para eso está la entrevista, y ahí define la Comisión; a propósito, la Comisión está definida para este Llamado a Concurso."

CONCEJAL CASANOVA : " Esto del tema de la Entrevista Personal, estos 35 puntos ¿se pueden llevar a porcentaje?, porque acá únicamente aparece una escala de puntaje, pero no de porcentaje, y habría que establecer una relación, qué porcentaje es de la Entrevista Personal del total de los puntos, me da la impresión, por lo que interpreto acá."

El señor Alcalde invita a la Mesa del Concejo al señor Yamil Uarac Rojas, Director de Asesoría Jurídica (s).

SEÑOR UARAC: "Buenas tardes. En relación al Título Profesional, hay que clarificar de que no podemos entrar a especificar Título, porque no es un cargo que tenga Títulos específicos, ni en la Ley Orgánica ni



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

el DFL que aprobó la Planta de la Municipalidad de Osorno, incluso, si uno revisa el artículo 29 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, es más amplio todavía, porque habla de Título Profesional o Técnico acorde o afín a la función, es así de amplia la Ley Orgánica, y ha sido la Contraloría, por la vía jurisprudencial la que precisó de que en aquellas Municipalidades donde este cargo tiene un nivel Directivo, hay que concluir de que no puede ser Técnico y solo Profesional, por eso es que es vaga la exigencia en la base profesional acorde a la función.

Respecto de la segunda observación del Concejal Casanova, la verdad es que si bien está señalado en puntaje, implícitamente igual se puede llegar a porcentaje, porque los 55 puntos sería el 100% y luego en la regla llegamos igual al porcentaje.”

CONCEJAL CASANOVA: “O sea, en la Entrevista Personal sería un factor bastante importante en la toma de decisión de quién sería la persona que ocuparía el cargo.”

SEÑOR UARAC: “Más que importante, es trascendental, porque precisamente como no tenemos la posibilidad de acotar el Título Profesional en las Bases, debemos hacerlo en el marco de dos elementos, la Prueba de conocimientos específicos. Y en segundo lugar, como tenemos claro el perfil del cargo, tenemos que orientar la entrevista a ese fin, de manera que lo que usted dice es efectivo.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar las Bases de Llamado a Concurso Público para el cargo de Director de Contro, Grado 6 de la Planta Directiva, en conformidad al art.29, inciso segundo de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Lo anterior, según lo indicado en las Bases del Concurso Público por el Comité de Selección de Personal y Ordinario N°1236 de fecha 16 de junio de 2009, de Alcaldía.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

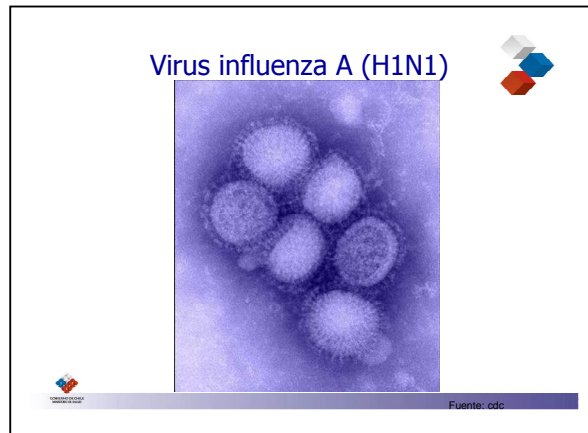
**ACUERDO N°396.-**

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla. «ORD. ALC.Nº1207 DEL 12.06.09. ALCALDIA. MAT.: Exposición sobre “Influenza Humana” a cargo de la Doctora María Isabel Courard Délano, Directora del Servicio Salud Osorno.

Se integra a la Mesa del Concejo la doctora María Isabel Courard Délano, Directora del Servicio Salud Osorno.

DOCTORA COURARD: “ Buenas tardes, estimado Alcalde, Concejales. Bien, ustedes saben que hemos estado en el ojo del huracán con el tema de la Influenza Humana, porque vamos detrás de Puerto Montt, donde se supone que se inició la epidemia en Chile. El ascenso del caso dura cuatro semanas, nosotros estaríamos entrando a la cuarta semana, después se produce, como en todas las epidemias, una meceta o plato, que pensamos dura otras cuatro semanas más, donde se mantiene sin ascenso y sin descenso, y después un descenso.

### ¿QUÉ ES LA INFLUENZA HUMANA?



Enfermedad respiratoria de los cerdos causada por el virus de la influenza tipo A.

Los virus de la influenza porcina enferman a los cerdos. Estos virus pueden propagarse entre los cerdos durante todo el año.



Concejo Municipal

El virus de la influenza porcina clásico (virus de la influenza H1N1 tipo A) fue aislado por primera vez de un cerdo en 1930. También circulan otros (H1N2, H3N1, H3N2).

### SINTOMAS

Generalmente de comienzo brusco:

Fiebre

Dolor de cabeza y músculos

Debilidad y malestar general

Tos y dolor de garganta.

La duración de los síntomas es de 4 a 5 días y es autolimitada.

### MECANISMO DE TRANSMISION

Contacto con gotitas de saliva (toser o estornudar) o con superficies y materiales contaminados; incluidas las manos y los Juguetes.

Los virus están en las secreciones.

Las gotitas con virus llegan a tu boca, nariz u ojos directamente cuando otro habla, tose o estornuda; o tú te las llevas a la cara al tocar a una persona infectada o superficies contaminadas con el virus.

Las gotitas de la saliva son de gran proporción que alcanzan grandes distancias, son de un metro, o sea, lo más aconsejable es estar a un metro y medio de la persona que está con la gripe, y ahí uno se asegura de no contagiarse aunque esté conversando con esa persona, pero en realidad, la medida más efectiva, y por eso, creo que esta gripe va a ser una oportunidad para nosotros, que es las medidas de higiene básica como el lavado de manos, es una de las medidas más efectivas para evitar el contagio, y en realidad vamos a salir de esta gripe fortalecidos, porque tal como nos pasó con el cólera, cuando llegó el cólera acá, la gente aprendió que para comer verduras, frutas, había que lavarlas bien, clorarlas, había que dejar de regar nuestras hortalizas con aguas servidas, y eso sirvió no solamente para que no tuviéramos epidemia de cólera, sino que además disminuyera para siempre, si Dios quiere, la cantidad de tifoidea y hepatitis, y eso nos va a pasar con esta gripe. Probablemente, como estamos todos aprendiendo, masivamente, de cómo se previene las enfermedades respiratorias agudas, virales, lo



más seguro es que el próximo año tengamos mucho menos tasa, esperemos que sea así.

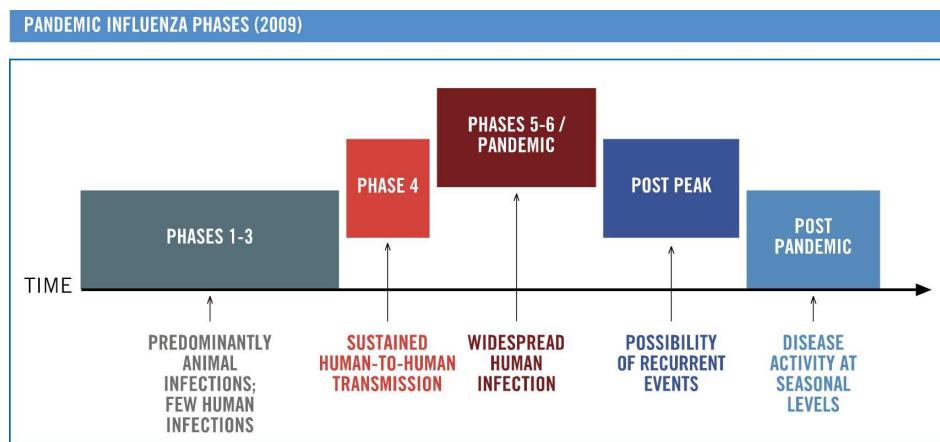
### ¿PORQUÉ NOS PREPARAMOS?

Reducir la diseminación del virus.  
Disminuir el número de personas que enfermen.  
Asegurar el funcionamiento de servicios básicos.  
Reducir el impacto sanitario, social y económico.

### MEDIDAS DE PREVENCIÓN

**Higiene de manos con agua y jabón varias veces al día.**  
Si hay problemas de suministro de agua utilizar alcohol gel.  
Uso de pañuelos desechables y su correcta eliminación.  
Cubrirse la boca con el codo al toser.  
Ventilar regularmente.  
Desinfecciones de superficies.  
Evitar reuniones innecesarias y eventos masivos  
Mascarillas?

### Fases de Pandemia

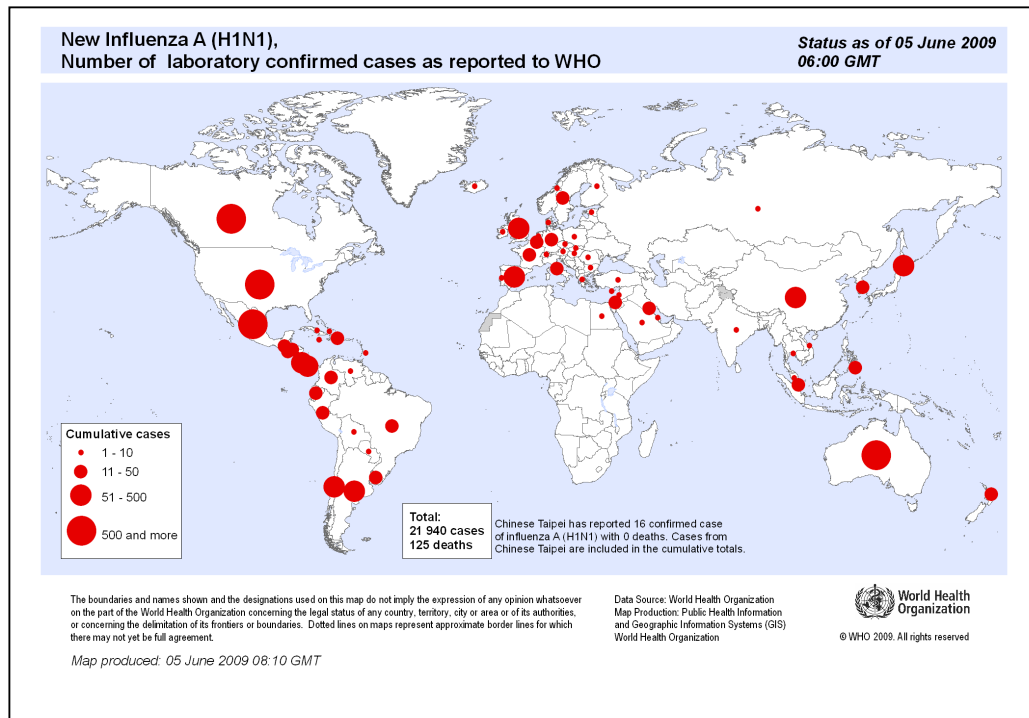




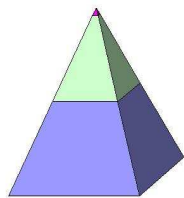
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

## Situación Mundial Actualizada



## Niveles de gravedad



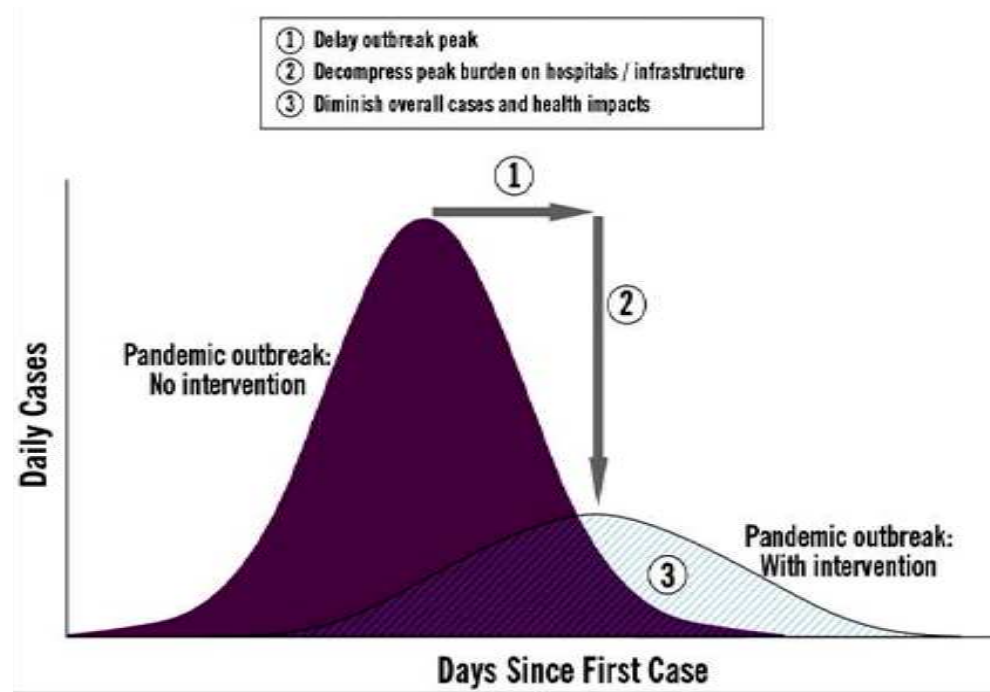
Pocos casos que requieren hospitalización.

Algunos casos con fiebre sobre 38,5° y tos que deben consultar en Atención Primaria.

Muchos casos leves que no deben consultar.



El objetivo principal de las medidas de prevención es cambiar la forma de la epidemia



Lo que pretendemos es bajar esta curva, con las medidas de mitigación, es decir, tratamiento, antivirales y todo lo que estamos haciendo en la Red Asistencial, tengamos una curva que sea el mismo número de casos, pero más aplanado, para no sobrepasar la demanda con la oferta que tenemos. Igual, en este momento estamos en el peak, estamos haciendo muchas medidas a nivel de atención primaria, hemos estado yendo a los SAPU, fuimos con el Subsecretario de Red Asistencial, el Doctor Julio Montt, y un asesor del Ministerio, hemos estado yendo a terreno, hemos visitado todas las Unidades de Emergencia, separando a los pacientes respiratorios de los no respiratorios, los febriles de los no febriles, entregando mascarillas e implementando todo esto con la atención primaria.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

## INFORME PRELIMINAR

### DESCRIPCIÓN DEL BROTE INFLUENZA A (H1N1) EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS AI 21 de Junio 2009.

#### Antecedentes

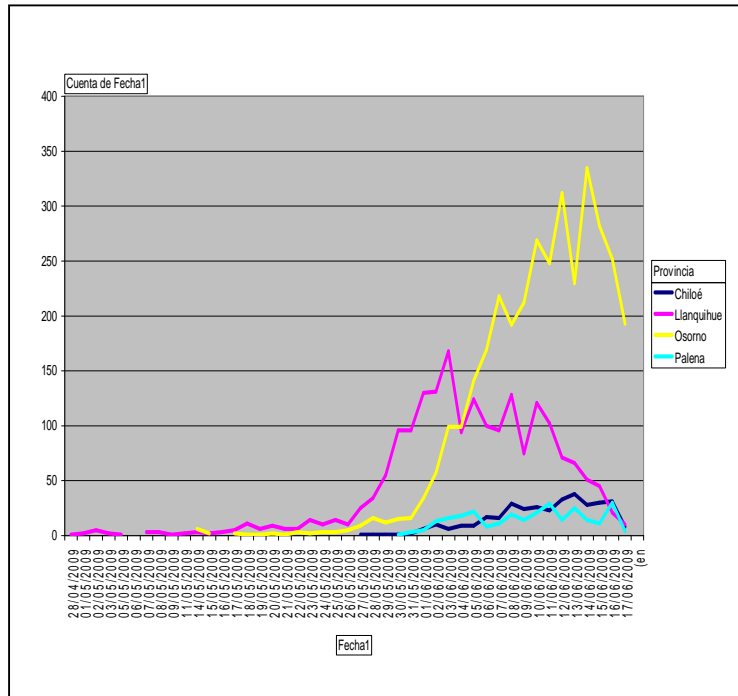
##### MEXICO

A partir de mediados de marzo se observa un aumento de casos de enfermedad febril respiratoria con casos graves en diferentes Estados de México. El jueves 24 de abril, se confirma Influenza A (H1N1) en 16 muestras.

##### CHILE

El mismo 24 de abril Chile alerta a las Regiones con el objetivo de fortalecer la vigilancia de virus respiratorios y extremar las medidas de control de infecciones. El día 13 de mayo comienzan los síntomas de los primeros casos confirmados en la Región Metropolitana. El 17 de Mayo se confirma el primer caso en el país. El 18 del mismo mes comienza con síntomas el 1º caso confirmado en Puerto Montt.

#### Número Diario de Casos Sospechosos por provincia de la Región de Los Lagos según fecha de inicio de síntomas



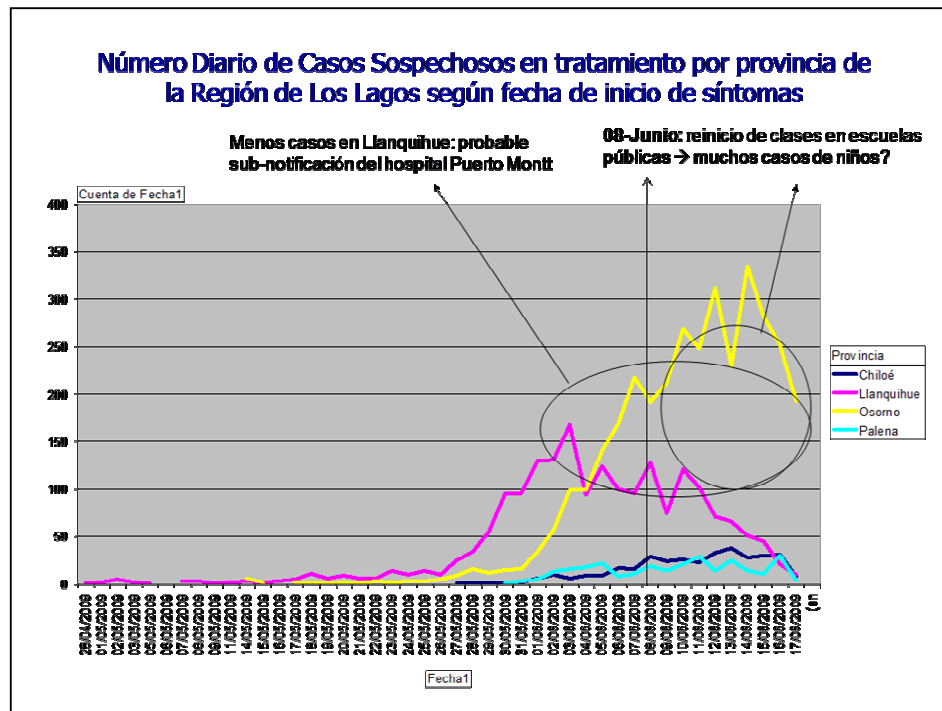
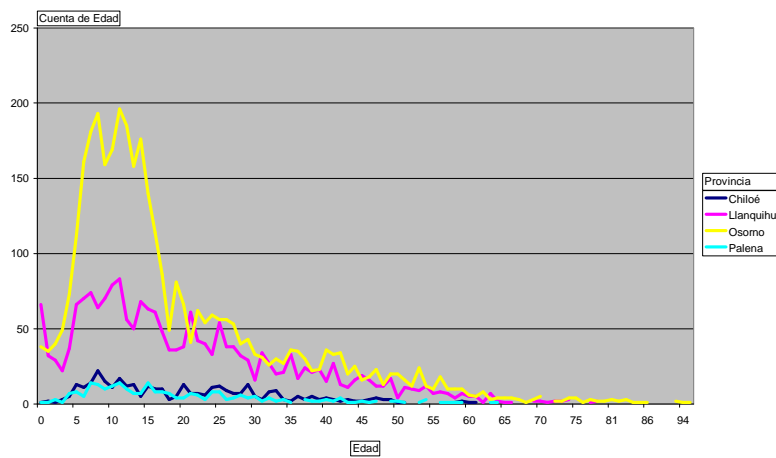


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

Por qué se ven más casos en Osorno, simplemente porque estamos notificando más, hemos sido oportunos, el Seremi lo reconoció, acá se ve que Osorno tiene muchos más casos que el Servicio de Salud de Reloncaví, donde está Puerto Montt, porque hemos tenido una mejor notificación en nuestros casos, estamos notificando de todos los establecimientos, todos los casos, todos los días.

### Nº de Casos por edad y provincia



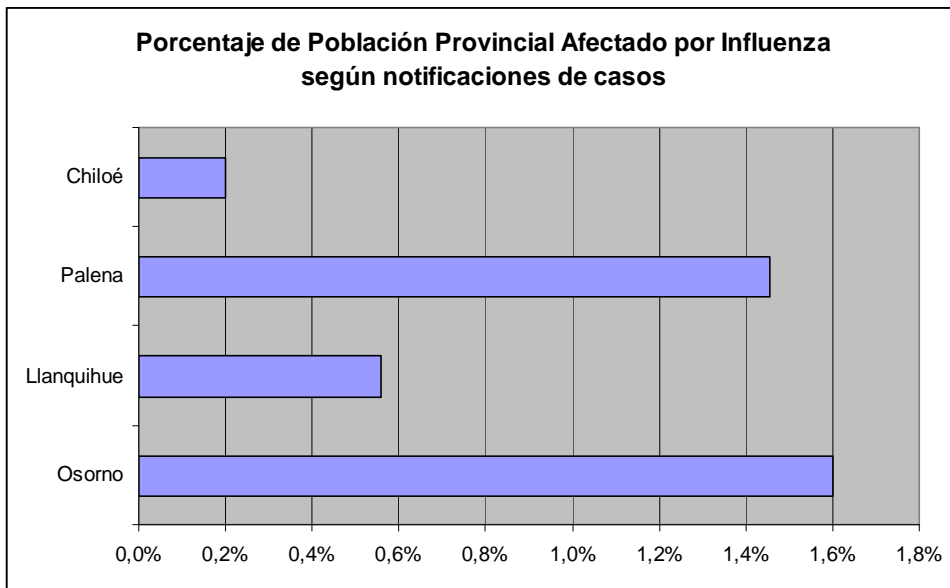
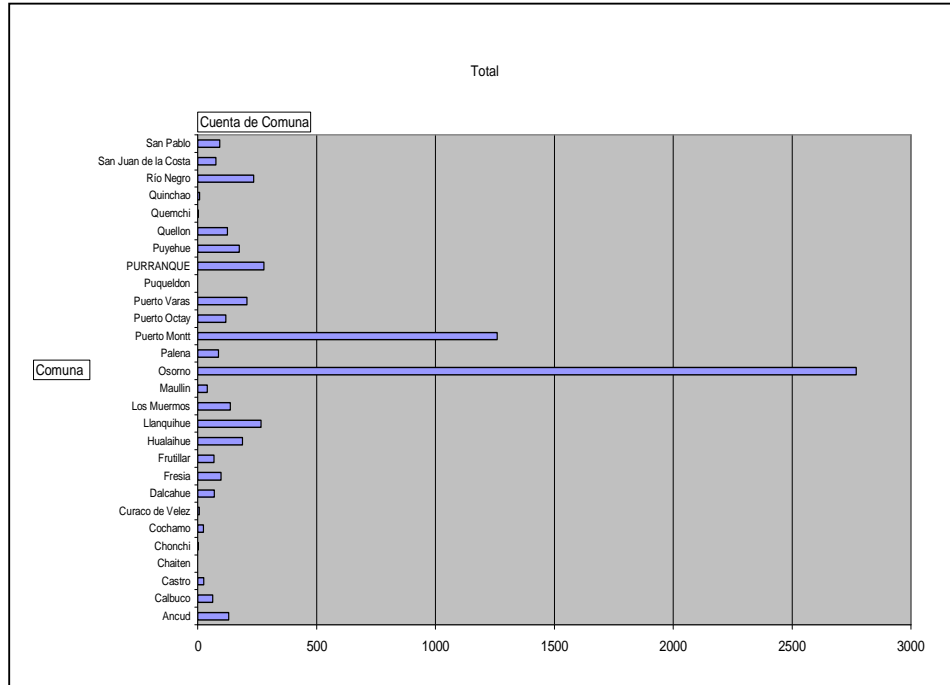


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

**08-Junio:** reinicio de clases en escuelas públicas ◇ muchos casos de niños?

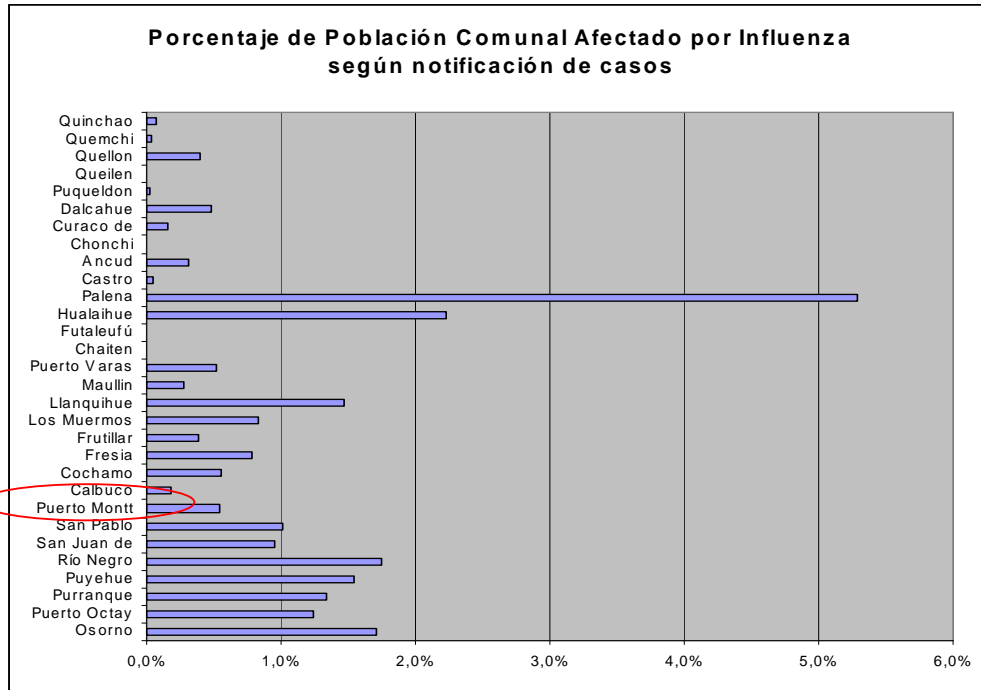
Total de casos notificados por comuna





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal



subnotificación

Proporción de Hospitalización según número de notificaciones

<b>Todos</b>					
Hospitalizado	Chiloé	Llanquihue	Osorno	Palena	Total general
no	193	1411	3650	253	5510
si	16	233	75	4	329
<b>Total general</b>	<b>212</b>	<b>1653</b>	<b>3726</b>	<b>257</b>	<b>5853</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>7,5%</b>	<b>14,1%</b>	<b>2,0%</b>	<b>1,6%</b>	<b>5,6%</b>

<b>Mayor de 15 años</b>					
Hospitalizado	Chiloé	Llanquihue	Osorno	Palena	Total general
no	117	731	1552	131	2533
si	5	129	54	4	192
<b>Total general</b>	<b>122</b>	<b>867</b>	<b>1606</b>	<b>135</b>	<b>2733</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>4,1%</b>	<b>14,9%</b>	<b>3,4%</b>	<b>3,0%</b>	<b>7,0%</b>

<b>Menor de 15 años</b>					
Hospitalizado	Chiloé	Llanquihue	Osorno	Palena	Total general
no	76	680	2098	122	2977
si	11	104	21		137
<b>Total general</b>	<b>90</b>	<b>786</b>	<b>2120</b>	<b>122</b>	<b>3120</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>12,2%</b>	<b>13,2%</b>	<b>1,0%</b>	<b>0,0%</b>	<b>4,4%</b>



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

## Secuencia de aparición de casos según semana epidemiológica de inicio de síntomas y comuna. Abril a Junio 2009

Región de Los Lagos - División Comunal  
Casos Influenza A/H1N1  
Semana Epidemiológica 17



Región de Los Lagos - División Comunal  
Casos Influenza A/H1N1  
Semana Epidemiológica 18



Región de Los Lagos - División Comunal  
Casos Influenza A/H1N1  
Semana Epidemiológica 20



## Secuencia de aparición de casos según semana epidemiológica de inicio de síntomas y comuna. Abril a Junio 2009

Región de Los Lagos - División Comunal  
Casos Influenza A/H1N1  
Semana Epidemiológica 21



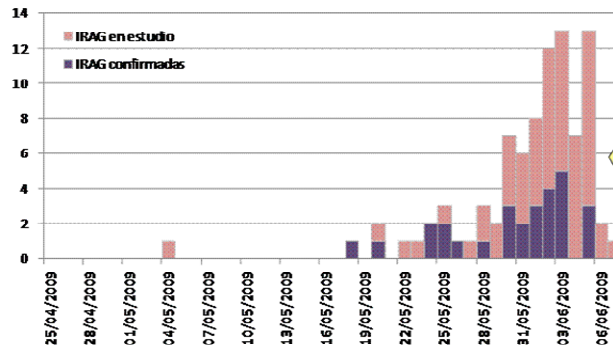
Región de Los Lagos - División Comunal  
Casos Influenza A/H1N1  
Semana Epidemiológica 22







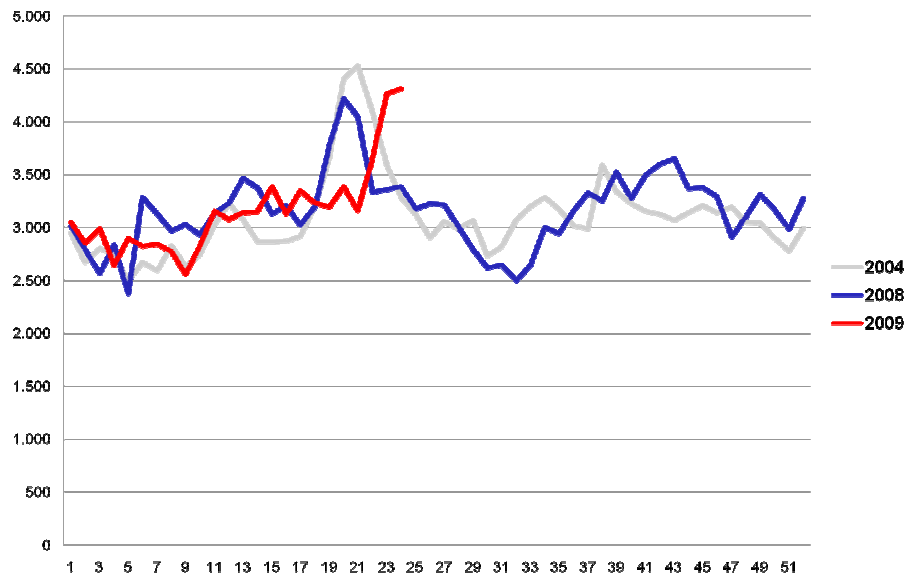
### Estudio de la gravedad y severidad clínica



Casos de IRAG en estudio y confirmados según fecha de hospitalización. Región de Los Lagos. Chile. Abril a Junio 2009.

Con base en la información disponible sobre casos clínicos y confirmados, la proporción de casos que requieren hospitalización, en el acumulado global, es 10.1% (99/955), similar al valor encontrado en México (9.9%). Entre los 34 casos con confirmación diagnóstica hospitalizados, la mediana de edad es de 34 años (0-74) y el 67.6% son varones (23/34). El promedio entre la fecha de inicio de síntomas y fecha de la primera consulta en los casos graves fue de 3.26 días. El análisis de riesgo realizado en ambos grupos arroja que sobre 3 o más días transcurrido entre el inicio de síntomas y la primera consulta aumenta el riesgo de presentar una enfermedad grave

### CONSULTAS SEMANALES TOTALES UE HOSPITAL BASE OSORNO AÑOS 2004, 2008, 2009.

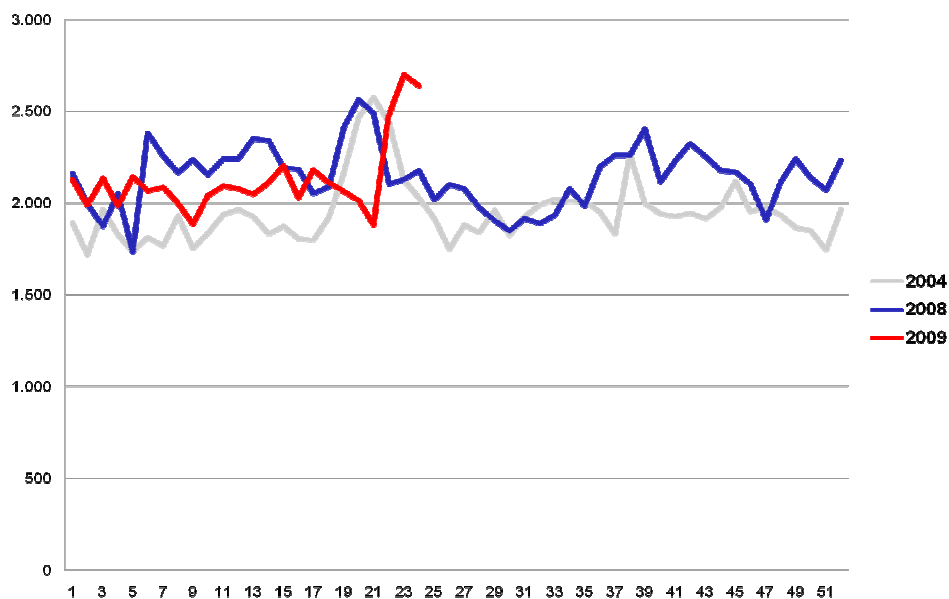




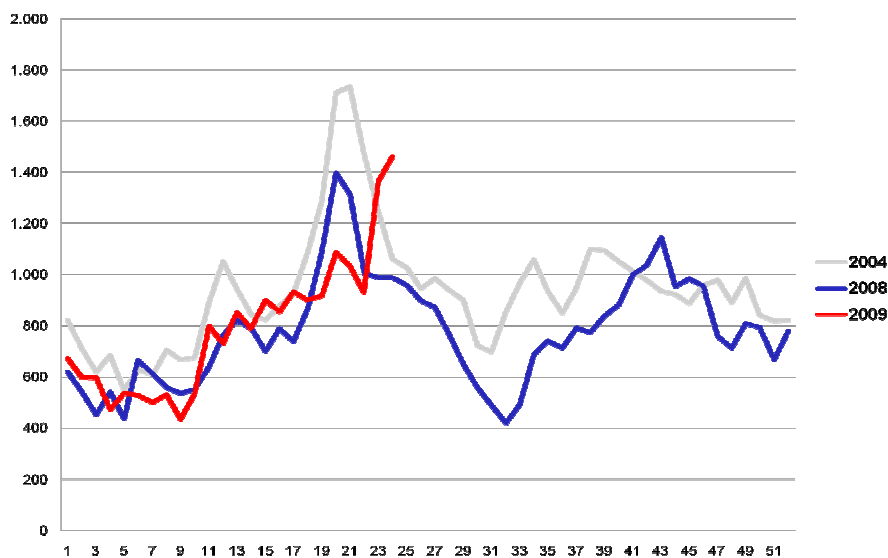
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

### CONSULTAS SEMANALES ADULTOS UE HOSPITAL BASE OSORNO AÑOS 2004, 2008, 2009.



### CONSULTAS SEMANALES NIÑOS UE HOSPITAL BASE OSORNO AÑOS 2004, 2008, 2009.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

### RESUMEN EJECUTIVO OSORNO

El brote epidémico de la influenza humana comenzó en Osorno a partir de **día 21 de Mayo** de 2009.

El gráfico incluye los datos hasta el día 18 de junio de 2009.

El total de casos acumulados alcanza un total de **3.827**.

Estos casos han sido confirmados por clínica y han recibido su tratamiento correspondiente.

Los casos con PCR positiva al día 21 de Junio a virus influenza AH1N1 , alcanzan a la fecha a **67 casos**

### RESUMEN EJECUTIVO OSORNO

**26 casos pediátricos**, ninguno ha presentado síntomas de gravedad que requieran ventilación mecánica. El rango de edad es de 10 meses a 11 años.

Los **pacientes mayores de 15 años** con PCR positiva a virus AH1N1, son **41**, de los cuales se encuentran hospitalizados de suma gravedad dos personas en Osorno y 1 en la provincia de Chiloé.

**De los 67 pacientes confirmados por PCR han fallecido cuatro.**

Actualmente hay 6 personas **hospitalizadas graves**, 2 casos confirmados por PCR , una de ellas con IF positivo y Resultado PCR pendiente, y tres casos con IF y PCR pendientes.

### PACIENTES HOSPITALIZADOS GRAVES. 23/06/2009

Nº	Edad	Servicio	IFI	PCR	Resultado IFI	Resultado PCR	Diagnóstico	Ven. Mecánica	F.Ingreso
1	49 años	UCI Adulto	Sí	Sí	negativo	positivo	Ins resp global neum.ag, hernia diafragm. H1N1 VM IA	Sí	27/05/2009
2	66 años	UCI Adulto	Sí	Sí	positivo	pendiente	Shock grave, Icdescomp. Sepsi pulmonar mixto foco	Sí	19/06/2009



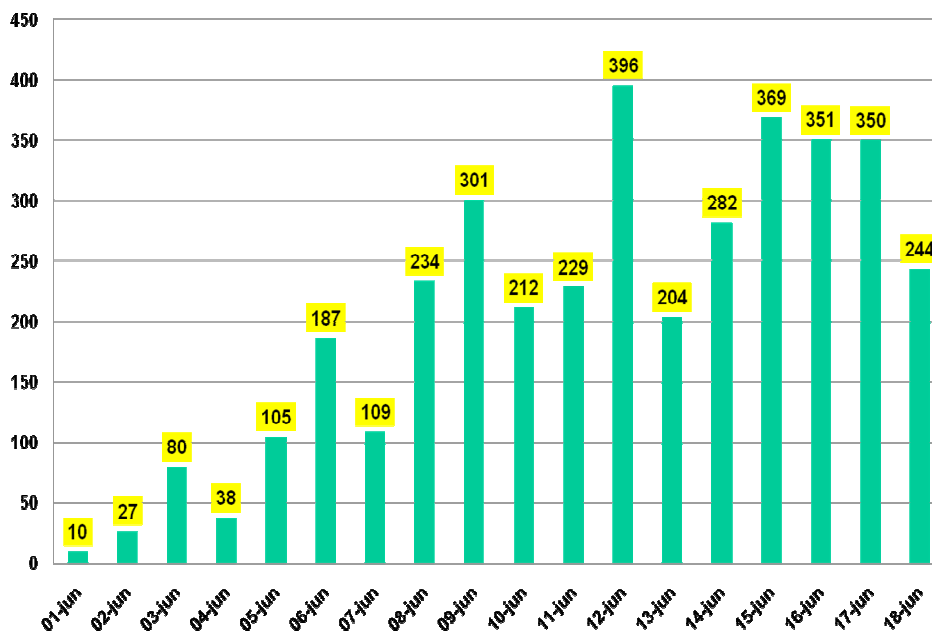
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

3	59 años	UCI Adulto	Sí	Sí	positivo	pendiente	Asma, Neumonía	LCFA,	Sí	20/06/2009
4	75 años	UCI Adulto	Sí	Sí	positivo	pendiente	ACxFA, Diabetes, Neumonía	ICC,	Sí	20/06/2009
5	41 años	A. Medicina	Sí	Sí			I. Respiratoria, TBC en tto. Ac. Metabólica, influenza	Obs	NO	22/06/2009
6	6 años	UCI Pediátrica	Sí	Sí			BRN bilat, Neumomediastino, Enf. Subcutáneo		NO	23/06/2009

Ahora, esto no significa que estén todos confirmados con la PCR, solamente está confirmada la PCR positiva, en un paciente que está en la UCI hace un mes más o menos.

### CASOS NOTIFICADOS PROVINCIA DE OSORNO





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

Ahora, qué les puedo decir, por supuesto, contestar algunas preguntas. Estamos pidiendo presupuesto al Ministerio de Salud, especialmente para la Atención Primaria, queremos abrir un tercer SAPU, un SAPU Respiratorio solamente, en el Consultorio Dr. Marcelo Lopetegui, que va a ser transitorio pero, para descongestionar el Servicio de Urgencia del Hospital Base. Estamos teniendo muchas consultas, nos asignaron dos ventiladores nuevos, ya están prácticamente todos los ventiladores ocupados y vamos a arrendar un par de ventiladores más, porque además, abrimos una segunda UCI, en el Hospital Base de Osorno. Tenemos entradas diferenciadas en las Consultas de la Unidad de Emergencia, y los SAPU los estamos implementando también.”

CONCEJAL CASANOVA: “A ver, Doctora, este acuerdo lo solicité acá en el Concejo, y la verdad es que uno tiene dos posibilidades para poder enfrentar este tema de salud, sobre todo cuando estamos hablando de una Pandemia, que no significa gravedad, sino que se ha extendido por distintas partes, o se toma en forma muy superficial y le baja el perfil, o también, como en casos extremos, que se genera una alarma pública y hay una sobre reacción referente al tema. La idea es buscar una evacuación intermedia, para que no se le baje el perfil demasiado ni que se cierren puertas y ventanas y no sale nadie a la calle.

La verdad de las cosas, señor Presidente, uno conociendo el tema de las enfermedades virales, conociendo el desarrollo que ellas tienen, conociendo que hoy en día hay 7 muertos en el país, pero cada uno de ellos tenía algunas patologías que provocó que estas personas fallezcan, se ve con preocupación, primero que los Doctores o Enfermeras no son inmunes, y uno se pregunta ¿están los reemplazos suficientes, de Doctores o Enfermeras, para casos eventuales?. La atención que se da en los hospitales, específicamente, quisiera saber cuáles son los protocolos de atención, en este minuto, en el Hospital Base, cuando hay sospechas de esta enfermedad, ¿son derivados a sus casas o simplemente hay un control y se entrega tratamiento?, porque, lamentablemente me ha tocado escuchar de algunas personas que han concurrido al Hospital y las devuelven a sus casas, con la sintomatología que presentan no es para enviarlos a sus casas. Entonces, hoy día, en algunos colegios hay una alta psicosis, existe una alta inasistencia; en algunas Universidades hay salas con 4 ó 5 alumnos, porque existe miedo de contraer esta gripe. Entonces,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

tengo la impresión, y aquí uno puede tener libertades de opinión, y tengo la opinión de que existe una sensación de querer bajar el perfil al tema, como que no es tan grave, cuando la verdad de las cosas es que a un virus hay que tenerle mucho respeto, porque los virus son complicados, en cuanto a su tratamiento y su desarrollo. Y esta información, que le solicité Doctora, era para ver, por ejemplo, en el Hospital Base ¿cuántas máquinas de ventilación existen?, ¿están las máquinas adecuadas?, pero ¿es suficiente eso para atender la cantidad de pacientes que concurren a ese Centro Asistencial?.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Doctora, en el informe que usted nos entrega acá, da como cifra un 1.6 de población afectada por este virus, y hasta donde entiendo eso es en la función pública, llámese Hospital o Consultorio, no sé si ustedes manejan información de los sectores privados, Clínica Alemana, los distintos Centros Médicos, que han optado, por las distintas sintomatologías que presenta los pacientes, son derivados a sus domicilios a hacer el reposo de los 7 días, y no sé si ustedes manejan esa información, si están en las cifras que acá se nos han entregado, porque, obviamente, sabemos que ahí hay un gran número de gente infectada y que no están siendo reflejadas en las cifras que se nos entregan.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ La Doctora Isabel Courard, algo dijo, pero creo que es bueno plantearlo de la siguiente forma: el fin de semana escuchábamos por los medios de comunicación, una decisión que se tomó a través del Alcalde, en el sentido de poder establecer turnos especiales, en cada uno de los Centros de Atención Familiar, para atender este aumento de demanda por consultas de enfermedades respiratorias o virales. Desde ese punto de vista, lo que hay que hacer es valorar una decisión de una Corporación a nivel Municipal, que en el fondo responde a la demanda de la ciudadanía, pero, usted esbozó la posibilidad de poder conseguir recursos adicionales para poder implementar un tercer SAPU, en el CESFAM “Dr. Marcelo Lopetegui”. Considero que sería bueno, además, poder justificar o apoyar cada uno de estos CESFAM, y eso implica poder conseguir, a través del Ministerio de Salud apoyo extrapresupuestario para cada uno de los CESFAM, considerando que nuestra ciudad es una de las que tiene un índice alto con esta gripe.”

CONCEJAL VARGAS : “ Doctora, bueno, todo el mundo dijo desde un comienzo que esta enfermedad llegaba al país, ahora, si todos sabíamos eso, cuán preparados estábamos como Servicio de Salud en Osorno, para esta eventualidad, por ser en infraestructura, personal,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

medicamentos, tema económico, cómo nos preparamos, fuimos sobrepasados, a propósito de que tuvimos que llevar a una señora a Castro, por qué no fue atendida acá.”

CONCEJAL MELLA : “ Una consulta, a la luz de la demanda observada, doctora, no será recomendable, a lo mejor, que la decisión que deba tomar la autoridad provincial, de salud, de que el Concejo pudiera tomar la iniciativa de que el señor Alcalde pueda solicitar al Ministerio el financiamiento necesario y la autorización de que pudiera funcionar un nuevo SAPU, al menos por los meses más críticos del año, y como un plan de contingencia y respuesta a la demanda que ha crecido enormemente, y que tiene congestionado el sistema hospitalario.”

ALCALDE BERTIN : “ Doctora, solamente reafirmar lo que han dicho los Concejales Mella y Muñoz, de que si bien es cierto la Salud Primaria está en manos nuestras, del Municipio, estamos haciendo un gran esfuerzo por mantener los Centros de Salud atendiendo esta gran afluencia de público que llega durante todo el día y parte de la noche. Así como hemos tenido momentos complicados, no es menos cierto, cuando digo que estamos haciendo un gran esfuerzo es porque la cantidad que el Estado nos envía para poder mantener la salud primaria, que son \$2.100.- per cápita, y cuando tenemos que pagar \$20.000.- la hora de un médico, nos cuesta mucho contratar más médicos, porque aquí se necesita más mano de obra, más médicos, para poder atender a la gran cantidad de gente que llega. Entonces, es un tema complicado para nosotros, y lo hemos estado haciendo representar, tenemos la mejor disposición para poder poner todo esto al servicio de la comunidad, pero también nos gustaría, porque el Gobierno ha dicho que va a disponer de más recursos, que los recursos se canalicen hacia el sector municipal, para que la Salud Primaria tenga el impulso que queremos darle.”

CONCEJAL MELLA : “ Presidente, un detalle, que no es tan detalle, este Municipio tiene autoridad para pedirlo, porque nosotros, a diferencia de muchos otros Municipios, que prácticamente, el aporte es casi mínimo o nulo, nosotros le estamos inyectando \$450.000.000.- anuales al Departamento de Salud Municipal.”

DOCTORA COURARD : “ A ver, referente a la consulta de don Alexis Casanova, sobre a nuestro personal. Claro que estamos preocupados, y desde el principio de esta pandemia el Ministerio ha estado enviando las distintas medidas de prevención e insumos para



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

evitar el contagio en nuestro personal. Nuestro personal, por lo menos en el Hospital Base, afortunadamente, hasta el momento, se ha infectado prácticamente, igual que el resto de la población, gracias a que precozmente comenzaron a implementarse las medidas de protección del personal que atiende directamente a los pacientes. Además, contratamos especialmente un médico para la atención de funcionarios con enfermedades respiratorias, y eso ha sido de gran ayuda, para que se detecte precozmente. El tratamiento con el Oseltamivir es bastante efectivo, disminuye los síntomas muy rápido y además, disminuye el contagio de la enfermedad cuando el paciente está siendo tratado. Bueno, por supuesto que tenemos el Plan A, Plan B, Plan C, y en el caso de que nuestro personal, el 50% estuviera con licencia médica, gracias al Decreto amplio de la Presidenta, que otorga facultades especiales, tanto al Ministro, los Subsecretarios, los Directores de Servicios, podemos contratar, en casos muy necesarios, a internos de las distintas carreras Paramédica y de Medicina, no hemos tenido la necesidad, hasta el momento, pero podemos recurrir a eso en caso de que tuviéramos un déficit de personal.

Con respecto a la Unidad de Emergencia, lo mejor que le puede pasar a un paciente es que si va a una Unidad de Emergencia es que lo devuelvan a su domicilio, porque hemos tenido 700 consultas diarias, y todos los casos graves los hemos hospitalizado, y a los pacientes que se les hace el diagnóstico, en la Red Asistencial y en la Red Privada de Salud, de gripe, diagnóstico clínico, se van todos con su tratamiento, todos reciben el Oseltamivir. La hospitalización es un momento, en la vida de una persona, que no es deseado, y nosotros intentamos hospitalizar solamente aquellos casos que realmente lo requieren, es decir, pacientes con bronconeumonía, los pacientes que han fallecidos, son pacientes bastante dañados, con enfermedades preexistente bastante comprometedoras de la salud, y han sido hospitalizados en forma oportuna, no se trata de hospitalizar a todos los pacientes que lo quieran, porque la hospitalización no es un elemento 100% seguro, por lo tanto, creo que en ese sentido hemos actuado bastante bien.

El tema de Castro, que salió hoy en un titular de un medio escrito de Osorno, "Hospital no pudo tratar a víctima de influenza", nosotros hacemos funcionar nuestra red asistencial que va desde Arica a Punta Arenas y la cantidad de ventiladores mecánicos que tiene cada hospital son los ventiladores mecánicos que obviamente van a estar utilizándose por lo menos el 80% durante todo el año. Nosotros no podemos tener, porque no tenemos el





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

presupuesto como país, tener implementado como para una pandemia todos los hospitales, por lo tanto, en el momento en que la red asistencial de Osorno, en ese momento no tuvo en ventilador mecánico, se recurre a la red pública del país, y tal como la red pública del país recurre a nosotros cuando en Valdivia, Puerto Montt, Castro, Antofagasta, Punta Arenas, en ocasiones nos trasladan pacientes a nosotros, porque así funciona la red, no tenemos los recursos para tener un hospital de tercera o cuarta complejidad, con todos los avances tecnológicos en cada ciudad, en cada comuna de este país, y eso es el buen uso de la red. La paciente fue trasladada al Hospital de Castro, después que se avisó que teníamos esta paciente grave, se fue directamente de la Unidad de Emergencia a conectarse a ventilación mecánica, después vino el Plan del Ministerio de Salud y nos pasaron dos ventiladores más y ahora estamos arrendando, porque durante el resto del año, no necesitamos tanto ventiladores, porque no es solo la maquina, es todo un equipo que tiene que complementarse a este ventilador, ya sea, el médico, enfermera, kinesiólogo, auxiliar paramédico, o sea, no es una maquina solamente, hay que tener las competencias para manejar un equipo de USI, no es tan sencillo, por lo tanto, se trata de optimizar los recursos y la capacidad instalada de la red asistencial, pero obviamente nosotros gracias a esta pandemia conseguimos dos ventiladores más, que de otra manera tendríamos que haberlos obtenidos a través de proyectos.

La taza infectada que consultaba don Emeterio Carrillo, es de toda la provincia de Osorno, público y privado, nosotros nos preocupamos de toda la red asistencial.

Los tunos especiales que hablaba don José Luis Muñoz, lo estamos implementando, ya por la campaña de invierno normal de todos los años, tenemos reforzamiento en extensiones horarias en todos nuestros centros de Atención Primaria, y debido al tema de la pandemia, estamos reforzando también los SAPUS de Osorno y el tercer SAPU, que es una necesidad permanente, nosotros necesitamos por lo menos tres SAPU en la ciudad de Osorno, de acuerdo a la población y a los estándares que tiene el Ministerio de Salud, así que nosotros también queremos que ese SAPU pase a ser de SAPU transitorio a un SAPU permanente, pero eso también hay que trabajarlo junto con el Departamento de Salud Osorno, que lo tiene que oficializar a través de una solicitud al Ministerio, porque no todos los Departamentos de Salud quieren tener SAPU, porque significa más



Concejo Municipal

esfuerzo, piensan que se van a endeudar más, a pesar que vienen con los recursos asociados, pero la salud siempre es cara.

Don Carlos Vargas también me preguntó sobre la situación de ventilación mecánica en nuestra red, le respondo que en cuando a equipamiento de nuestra USI, hemos hecho proyectos de inversión en los últimos años, y quedarían bastante equipados. Ahora, la USI es bastante primaria porque es una USI que se construyó en un hospital en donde no existían la USI antes, pero el hospital nuevo viene con 8 cupos de USI, que se pueden ampliar con 16 cupos de intermedio, así que viene aumentada también en número.

El percápita es un tema, que yo no puedo resolver, lo único que les puedo decir, es que la asignación de recursos, la Atención Primaria de Salud, desde los años 1990 en adelante, ha ido aumentando en forma proporcional cada año y estamos llegando ya a un 30% prácticamente de todos los recursos de salud para la atención primaria municipal, a sido en aumento progresivo de la inversión del Ministerio a la Atención Primaria, antes todo el dinero se iba a los hospitales, ahora hay un 30% que está asegurado para la salud de Atención Primaria. La salud siempre es cara, cada vez va a ser más cara, cada vez la gente tiene más expectativa de la salud, cada vez la gente le pide más a los sistemas de Salud y que mientras mejor seamos vamos a tener más listas de esperas para operar, porque vamos a estar diagnosticando más, vamos a tener más peticiones de exámenes, más solicitudes de fármaco etc., nosotros ya lo asumimos que esto es así, la gente nunca va a estar satisfecha con su sistema de salud, porque son tecnologías que avanzan y en la medida que mejor lo hacemos, más lista de espera tenemos, más demandas y más diagnosticamos también”.

ALCALDE BERTIN: “Muchas gracias doctora”.

10º) El señor Alcalde pasa al punto 10º de la Tabla. ORD. Nº546 DEL 10.06.09. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para comprometer costos de mantención y reparación de los 27 Refugios Peatonales, Señalización y Demarcación Vial que contempla el proyecto “Paradas diferidas, sector céntrico”, código BIP 3007187-0.



Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD. N°546 SECPLAN. ANT.: PROYECTO F.N.D.R. 2009. MAT.: SOLICITA INCLUIR PUNTO EN TABLA DE CONCEJO MUNICIPAL.

El Concejo Municipal de Osorno, certifica que este Municipio se hará cargo de los costos de mantención y reparación de los 27 refugios peatonales, señalización y demarcación vial que contempla el proyecto “paradas Diferidas, sector Céntrico”, Código BIP 3007187-0.

Se adjunta detalle de costos de operación y mantención del proyecto presentado.

Atentamente a Usted: ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

CONCEJAL MUÑOZ : “ Quisiera que se tomara en consideración en relación a las paradas diferidas, que en realidad este es un anhelo que se viene trabajando desde mucho tiempo con los empresarios de transporte mayor y menor, en el fondo es para que se tome en consideración de parte de la Secretaria Comunal de Planificación, el proyecto de ley que tiene que ver con otorgar un subsidio para el transporte público a nivel nacional, donde este sistema de paradas diferidas, tiene que estar acorde con las exigencias que va a empezar a operar con respecto a este proyecto de ley, además es un anhelo de todo el mundo, de hecho lo planteo aquí la Presidenta de la República, en su último discurso el 21 de mayo”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Proyecto que postula a financiamiento FNDR: CONSTRUCCION SISTEMA PARADAS DIFERIDAS SECTOR CENTRICO DE OSORNO, siendo de cargo del Municipio los costos de mantención y reparación de los 27 Refugios Peatonales, Señalización y demarcación vial que contempla el proyecto “Paradas Diferidas, sector Céntrico”, Código BIP 3007187-0. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°546 de fecha 10 de junio de 2009, de la Secretaría Comunal de Planificación.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°397.-**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

11) El señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla. ORD. N°559 DEL 18.06.09., SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública N°12/2009 “Diseño Escuela Rural de Cancura”, al señor Tomás Carvajal Menegollez, según Ordinario N°60 del 17.06.09 de la Comisión Técnica.

Se da lectura al «ORD. N°559 SECPLAN. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA DISEÑO ESCUELA RURAL DE CANCURA. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. OSORNO, 18 DE JUNIO DE 2009. DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SR.TA. SECR.TARIA CONCEJO MUNICIPAL (S).

Solicito a Ud., tener a bien incluir en tabla de Concejo para el día Martes 23 de junio del presente, la autorización para adjudicar la propuesta pública N°12/2009 “Diseño Escuela Rural de Cancura”, al Sr. Tomás Carvajal Menegollez, según Ord. N°60 del 17.06.2009 de la Comisión Técnica.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Adjudicar la Propuesta Pública N°12/2009 “Diseño Escuela Rural de Cancura”, al Sr. Tomás Carvajal Menegollez, según Ordinario N°60 del 17 de junio de 2009 de la Comisión Técnica, y conforme a lo indicado en el Ordinario N°559 de fecha 18 de junio de 2009, de la Secretaría Comunal de Planificación.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°398.-**

12°) El señor Alcalde pasa al punto 12° de la Tabla. ORD.N°673 DEL 19.06.09, D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

A.- Propuesta Pública N°72/2009 “Contratación Servicio Evaluación Ensayos PSU para alumnos de 3° y 4° Medios Liceos Municipales Osorno.

B.- Ampliación Acuerdo N°370 adoptado en la Sesión Ordinaria de Concejo N°21 del 02.06.09, según Certificado N°135 del 03.06.09, sobre modificación al Programa de Mejoramiento de la Gestión de educación municipal año 2009.

Se da lectura al «ORD.: 673 D.A.E.M. ANT.: PROPUESTA PUBLICA N°72/2009 Y MODIFICACIÓN PROGRAMA GESTIÓN. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA CONCEJO. OSORNO, 19 DE JUNIO DE 2009. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: LUIS SALAMANCA MIRALLES, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO(S).

1.- Me permito solicitar a Ud., incluir en reunión ordinaria del Honorable Concejo, los siguientes temas:

a.- Propuesta Pública N°72/2009 “Contratación Servicio Evaluación Ensayos PSU para alumnos de 3° y 4° Medios Liceos Municipales Osorno.

b.- Ampliación Acuerdo N°370 adoptado en la Sesión Ordinaria de Concejo N°21 del 02.06.09, según Certificado N°135 del 03.06.09, sobre modificación al Programa de Mejoramiento de la Gestión de educación municipal año 2009.

Saluda atentamente a Ud., LUIS SALAMANCA MIRALLES, DIRECTOR D.A.E.M.»

ALCALDE BERTIN: “ En el punto A, quiero hacer un alcance, pedí que se les hicieran llegar todos los antecedentes respecto a la propuesta, para que ustedes evaluaran, realmente de acuerdo al orden que presentó la comisión. Revisé detenidamente y quiero colocar mi posición frente a las tres propuestas que se presentaron, y a mí parecer, el termino de oferta estás más o menos todas iguales, pero hay una propuesta de una institución local, que ofrece el valor de \$6.000.000.- menos que el resto, que es un factor importante a considerar, además esta institución está ofreciendo 70 becas, por lo tanto, a mi entender, y desde el punto de vista de la conveniencia y tratándose de una institución que es además local, yo quisiera poner en su consideración quien tendría la primera prioridad, difiriendo un



Concejo Municipal

poco la comisión, que sería en este caso la institución que tiene el monto de \$20.000.000.- que es CEPECH”.

CONCEJAL CASANOVA : “ Quisiera excusarme de poder participar de esta discusión y también de la votación, porque mi señora es la Directora de CEPECH acá en Osorno, si bien es cierto, la postulación se hizo a nivel nacional”.

ALCALDE BERTIN: “ El señor Alexis Casanova se inhabilita para este efecto en la votación”.

CONCEJAL CARRILLO : “ Compartiendo un poco su criterio en esta materia, y también pienso que el aspecto económico es bastante importante en esta propuesta, son \$6.000.000.- menos. Y lo segundo, que no deja de ser importante, que es una entidad local, ya que cualquiera consulta o reclamo o sugerencia se puede manejar directamente con el instituto CEPECH, por lo tanto, estoy por apoyar su moción, y obviamente de acuerdo a los criterios de la Ley, el Alcalde puede nuevamente sugerir alguna modificación de la propuesta”.

CONCEJAL MUÑOZ : “Una moción de orden. Aquí está el oficio N°673, en donde no se adjunta el acta de evaluación”.

CONCEJALA UBILLA: “ Se remitió vía correo electrónico”.

Se integra a la mesa don Luis Salamanca, Jefe del D.A.E.M.

SEÑOR SALAMANCA: “ El señor concejal tiene toda la razón, anoche nos preocupamos del tema, volviendo de Frutillar señor Alcalde, en la jornada que tuvimos con los directores y jefes técnicos, era muy grande el archivo y al remitirse rechazo la última carga de información, por lo tanto, ayer nos preocupamos y enviamos solamente lo de CEPECH a todos los correos”.

CONCEJAL MUÑOZ : “ En el fondo la propuesta suya señor Alcalde, es adjudicarla a CEPECH”.

CONCEJAL VARGAS: “¿Solamente porque es más económica?”

ALCALDE BERTIN: “Es que técnicamente es mejor, son tres puntos que son convenientes. Una es la parte económica que son \$6.000.000.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

menos, segundo es que la propuesta ofrece 70 becas para jóvenes que estudien paralelo a esto y tercero que es una institución local, y cualquier cosa que ocurra se puede concurrir a resolverlo acá en Osorno, y las otras empresas son todas de Santiago. Las empresas que se presentaron y están dentro de la propuesta son tres:

PRIMUS	\$25.600.000.- de Santiago
KIMETRICA	\$25.900.000.- de Santiago
CEPECH	\$20.000.000.- de Osorno.

No quiero entrar a discutir lo que hizo la Comisión, quisiera que ustedes evaluaran por sus propios medios, y que leyeran las ofertas que hacen cada uno, porque en término de contenido es casi exactamente lo mismo”.

CONCEJAL MUÑOZ : “ En el fondo entiendo que usted tiene la facultad efectivamente de entregar una propuesta como Alcalde y eso está dentro de la Ley Constitucional de Municipalidades, sin embargo, creo que hay otro hecho que es importante mencionar, que tiene que ver con la infraestructura disponible para otorgar todo el proceso de rendición de exámenes y las becas que en este caso se están ofertando, y yo personalmente, tengo hace tres años atrás experiencia de mi trabajo en la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, y al menos los resultados, lo digo desde mi experiencia personal, los resultados que ha entregado esta institución ha sido bastante interesante, desde el punto de vista del acceso de los estudiantes a la enseñanza superior, de manera que yo al menos, estoy absolutamente de acuerdo y apoyo la moción que usted presenta, en términos de adjudicar en este caso a CEPECH”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar la Propuesta Pública N°72/2009 “Contratación Servicio Evaluación Ensayos PSU para alumnos de 3° y 4° Medios Liceos Municipales de Osorno”, al Centro de Estudios PreUniversitarios de Chile, CEPECH. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°673 de fecha 19 de junio de 2009, del Departamento Administración de Educación Municipal, D.A.E.M.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

Se inhabilita de votar el Concejal Alexis Casanova, por tener lazos familiares con uno de los oferentes.

### ACUERDO N°399.-

ALCALDE BERTIN: "Recalcamos, que esta es primera vez que vamos a tomar un servicio de esta envergadura, para favorecer a los jóvenes de tercero y cuartos años medios, esperemos que sea una buena experiencia y que sirva para estos jóvenes estudiantes, ya que es primera vez para el Municipio que asume la responsabilidad de preparar a los jóvenes en esta materia.

Continuamos con el punto B.- Ampliación Acuerdo N°370 adoptado en la Sesión Ordinaria de Concejo N°21 del 02.06.09, según Certificado N°135 del 03.06.09, sobre modificación al Programa de Mejoramiento de la Gestión de Educación Municipal año 2009.

Se da lectura al «anexo Iniciativas aprobadas marzo de 2009.

Iniciativas - Aprobadas marzo de 2009	
Nombre Iniciativa	Monto Asignado
Implementación de Software para la Gestión de Documentación en RR.HH.	\$3.157.819
Fortaleciendo la gestión en Esc. y Liceos Municip. a través de la articulación con medios comunicac	\$10.000.000
Elaboración y puesta en marcha de Reglam. de Higiene; y capacit. Equipo DAEM y de U.E.	\$12.000.000
Centro de Recursos Multimedia para las Redes Pedagógicas Locales	\$20.000.000
Indemnización de personal docente por salud irre recuperable	\$6.950.042
Adquisición de 4 buses para traslado de alumnos sectores rurales Cordillera y Costa de la Provincia	\$190.000.000
<b>Total:</b>	<b>\$242.107.861</b>





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

2.- Estado Modificado junio de 2009		
Actividad	Sub-Categoría	Monto
Adquisición e Implementación de Software para la Gestión de Documentación en RR.HH.	Desarrollo de Software-Sistemas de remuneraciones	\$3.157.819
Fortaleciendo la gestión en Esc. y Liceos Municip., a través de articulación con medios de comunic.	Desarrollo de Asesorías y Estudios-Asesorías en Campañas Publicitarias	\$10.000.000
Elaboración y puesta en marcha de Reglam. de Higiene; y capacit. Equipo DAEM y de U.E.	Capacitación-Capacitación personal DAEM/Corp.	\$15.487.042
Adquisición de 2 buses para traslado de alumnos sectores rurales Cordillera y Costa de la Provincia	Accesibilidad a los Establecimientos Educativos-Adquisición de Buses y Minibuses	\$92.463.000
Mejoramiento de gestión educativa vía pago de deudas a docentes	Personal DAEM/Corp.- Indemnizaciones Docentes	\$121.000.000
<b>Total:</b>		<b>\$242.107.861</b>

Ustedes se recuerdan perfectamente bien que hace tiempo atrás nosotros aprobamos un Programa de Mejoramiento la Gestión de Educación con \$242.000.000.- aproximadamente, en lo cual se iba a comprar 4 buses y otra implementación más. Nosotros remitimos los antecedentes y se reduce a la mitad, porque el 50% ustedes mismo lo autorizaron en reunión anterior, para pagar el bono SAE a los profesores que estuvieron en la huelga hace poco tiempo atrás. Con los \$121.000.000.- restantes se estarían comprando dos buses y la mitad de la compra de los materiales que se solicitaban. El tema de los buses se había comprometido con el sector rural, con dineros propios del D.A.E.M. vamos a comprar los otros dos buses restantes, es decir, se van a comprar los 4 buses que se estaban solicitando”.

CONCEJAL FRÖHLICH: “Como aquí hay un decreto de toma de razón, en la cual, nos aprueban lo que se solicitó que fue la iniciativa que se presentó con 4 buses, no sé si vamos a tener algún inconveniente con Contraloría, ya que se tiene designado los montos para materias específicas”.

SEÑOR SALAMANCA: “ Hubo una resolución especial, porque esto fue un hecho país, en la cual se autoriza a la totalidad de los municipios a hacer uso del 50% de los recursos con destinación para la asignación



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

SAE y dejar el 50% para iniciativas que quiera el Municipio, en las cuales mantuvo y explicó recién el señor Alcalde”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la Ampliación del Acuerdo N°135 adoptado en la Sesión Ordinaria de Concejo N°21 de fecha 02 de junio de 2009, referente a Modificación al Programa de Mejoramiento de la Gestión de Educación Municipal año 2009, por reasignación de recursos e implementar las siguientes Iniciativas:

<b>Nombre Iniciativa</b>	<b>Monto Asignado</b>
Implementación de software para la Gestión Documentación en RR.HH	3.157.819.-
Fortaleciendo la gestión en Esc. y Liceos Municip. a través de la articulación con medios comunicac.	10.000.000.-
Elaboración y puesta en marcha de Reglam. De Higiene; y capacit. Equipo DAEM y de U.E.	12.000.000.-
Centro de Recursos Multimedia para las Redes Pedagógicas Locales.	20.000.000.-
Indemnización de personal docente por salud irrecuperable.	6.950.042.-
Adquisición de 4 buses para traslado de alumnos sectores rurales Cordillera y Costa de la provincia	190.000.000.-
<b>TOTAL</b>	<b>242.107.861.-</b>

<b>Actividad</b>	<b>Sub-Categoría</b>	<b>Monto</b>
Adquisición e Implementación de software para la Gestión Documentación en RR.HH	Desarrollo Software-Sistema de Remuneraciones	3.157.819.-
Fortaleciendo la gestión en Esc. y Liceos Municip. a través de la articulación con medios comunicac.	Desarrollo de Asesorías y Estudios Asesorías en Campañas publicitarias	10.000.000.-
Elaboración y puesta en marcha de Reglam. De Higiene; y capacit. Equipo DAEM y de U.E.	Capacitación Capacitación personal	15.487.042.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

	DAEM/Corp.	
Adquisición de 2 buses para traslado de alumnos sectores rurales Cordillera y Costa de la provincia.	Accesibilidad a los Establecimientos Educacionales Adquisición de buses y Minibuses.	92.463.000.-
Mejoramiento de gestión educativa vía pago de deudas doce3ntes.	Personal DAEM/Corp, Indemnizaciones Docentes.	121.000.000.-
<b>TOTAL</b>		<b>242.107.861.-</b>

Lo anterior, por un monto total de \$242.107.861.-, según lo indicado en el Ordinario N°673 de fecha 19 de junio de 2009, del Departamento de Administración Educación Municipal, D.A.E.M.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°400.-**

12) El señor Alcalde pasa al punto 12° de la Tabla.  
ASUNTOS VARIOS.

ALCALDE BERTIN: “ A modo de información, sé que todos están enterados, el día de ayer falleció la señora madre de la Doctora Ximena Acuña, para su conocimiento y sus fines pertinentes, el velatorio se está haciendo en Cristo Protector, ubicado en calle Cochrane.

1.- CONCEJAL CARRILLO: “Quisiera corregir la deliberación N°86 de la sesión Ordinaria N°22 de 09 de junio del 2009, que dice: «Manifiesta al señor Alcalde se estudie la factibilidad de cambiar el Uso de Suelo donde se encuentra emplazada la Sede Social Los Pinos, en el sector de Francke, a fin de poder entregarla en comodato a la Asociación de Fútbol de Francke.», es por ello que



Concejo Municipal

solicito al señor Alcalde se rectifique dicha deliberación, en el sentido que corresponde a la Sede Social ubicada en calle Los Espinos del sector de Francke”.

2.- CONCEJAL MUÑOZ : “ El calentamiento global es una palabra que ha estado de moda en este último tiempo, pero hoy día escuche una nueva palabra que se llama calentamiento del presupuesto regional, en el fondo Alcalde, quiero solicitar la siguiente información, que pudiéramos tener un informe a través de la Secretaria Comunal de Planificación, todos los proyectos que están para adjudicación del Gobierno Regional, con fecha de envío y que aún a la fecha no se han adjudicado por falta de presupuesto. Me gustaría contar con esa información para conocer toda aquella iniciativa que a la fecha no se han adjudicado”.

ALCALDE BERTIN: “ Me parece bien que se haga el informe para la próxima reunión”.

3.- CONCEJAL CARRILLO : “ Señor Presidente, con preocupación la semana ante pasada, cuando ocurrieron lluvias torrenciales, se acercaron dirigentes y también algunos deportistas a plantear la preocupación que existe hoy día, con el sintético del Estadio Rubén Marcos, este sintético fue recién cambiado a fines del año pasado y fue entregado el 19 de enero, hoy día presenta graves problemas de inundación de agua, no hay una buena filtración del sintético, lo cual es mucho más perjudicial de lo que existía anteriormente, me gustaría solicitar un acuerdo para pedir un informe técnico a la Dirección de Obras Municipales a través del ITO que estuvo a cargo de supervisar esta obra y también sería bueno, saber qué respuesta da hoy día el empresario, porque hay que recordar que el anterior sintético, que tenía que tener una duración de 10 años, no alcanzó a durar los 2 años y medio, y ahora la nueva alfombra que se ha colocado, presenta mayores problemas que el anterior; entonces creo que ahí hay un problema bastante serio señor Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “ Usted está en su derecho Concejal, de pedir el informe, que la Dirección de Obras Municipales, por intermedio del Inspector Técnico, prepare un informe completo sobre lo que pide el concejal Emeterio Carrillo”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

4.- CONCEJAL CARRILLO : “ Hace más o menos 20 días, solicité un informe a SECPLAN, para que se nos señale cuales son los arreglos que se han hecho en el Cementerio Municipal, de acuerdo a lo que se nos había informado a comienzo de año y hasta el día de hoy lamentablemente no hemos tenido ninguna información”.

Se integra a la mesa la señora Ángela Villarroel, Directora de SECPLAN.

SEÑORA VILLARROEL: “El oficio lo estamos complementando con la cuenta presupuestaria, el proyecto de SECPLAN contempla el cierre con pandereta completa del Cementerio de Rahue, fachada metálica, para que tenga una armonía con el entorno, se trabajó con la D.A.F. y ya tenemos el tema presupuestario, para poder licitar las obras. No hemos enviado un oficio porque estamos esperando el número de la Pre obligado, para dar la promoción completa”.

ALCALDE BERTIN: “ Es decir, está pre obligado la cantidad, llamamos a licitación y esperamos el informe”.

5.- CONCEJAL VARGAS: “ Modalidad de Trabajo que ha cambiado en las últimas semanas en el Departamento de Tránsito, respecto al tema de licencias de conducir, para sacar o renovar la licencia, un documento importante es el papel de antecedentes, para ello hay que pagar un valor en tesorería, nuestros funcionarios realizan esa función, enviaban todas las solicitudes al Registro Civil, esto es en un lapso de medio día, y después estaban devueltas en la tarde para que sigan con el procedimiento de la entrega de licencias. Bueno, así funcionaba este procedimiento, pero ahora no es así, se crea un sistema de conectividad informática, en donde ahora el Registro Civil, envía su sistema hasta nuestro municipio, para que nuestros funcionarios hagan ese proceso, hay que digitar todos los datos de los solicitantes, y luego de sacados los certificados hay que enviarlos nuevamente al Registro Civil para que sean revisados y firmados por el Registro. Uno se consulta, de qué se trata todo esto, mayor agilidad, la experiencia en terreno acá en nuestras dependencias están indicando que no es así, acá el Registro Civil, nos está enviando más trabajo a nuestros funcionarios, ya que se hace el trabajo acá, y los dineros se van para el Registro Civil; entonces quisiera saber, si existe algún convenio entre el Municipio y el



Concejo Municipal

Registro Civil, que a lo mejor nosotros no conocemos. Y también informar respecto al tema de la foto y huella dactilar que dicho programa no está funcionando en un 100% sobre todo en la foto, que aunque se compraron dos máquinas acá en el Municipio, pero el sistema no funciona, y nuestros usuarios tienen que traer su foto tomada de otro lado, en vez de ahorrar tiempo sacándosela acá mismo. Quiero solicitar dos informes, que se informe sobre la nueva modalidad que tenemos con el Registro Civil, al Departamento de Finanzas para que nos informe el por qué de estos cambios. Y también solicitar un informe al Departamento de Transito, si estos cambios han sido realmente para dar mayor agilidad al proceso o por el contrario el tiempo de demora es el mismo o mayor al que tenían antes”.

ALCALDE BERTIN: “ Se tendría que solicitar ambos informes a Tránsito, porque no es la Dirección de Finanzas la que interviene ahí, y referente a la foto se le va a solicitar al Departamento de Informática, por lo tanto, se solicitan estos dos informes para la próxima reunión”.

6.- CONCEJAL VARGAS: “ Quiero solicitar acuerdo de concejo, porque me ha llegado una invitación para un seminario, que se realizará los días 25 y 26 de junio en Santiago, llamado “Consultores Asociados, Tarea, Desafíos, Dirección y Desarrollo Comunitario”, así mismo, dejar abierta esta invitación para los que quieran asistir”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de mandar al pleno para asistir al seminario taller “Tareas y Desafíos de las Direcciones de Desarrollo Comunitario, para la gestión exitosa de las organizaciones comunitarias locales”, impartido por Public Consulting Consultores Asociados, que se desarrollará los días 25 y 26 de junio del año en curso, en la ciudad de Santiago.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°401.-**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

7.- CONCEJAL FRÖHLICH: “ Tengo una inquietud, solamente, ya que pedí un plano de la comuna de Osorno y me llegó un plano de la ciudad de Osorno, por lo tanto, me gustaría insistir nuevamente, si tenemos un plano de la comuna, en donde aparezca, Curaco, Pichilcura, Cuquimo, Alcolumo, Lumaco etc., y las vías de acceso a esos lugares, porque yo he logrado restituir algo, pero no lo tengo en las condiciones para como para poder salir y ubicarme dentro de la parte Rural”.

ALCALDE BERTIN: “ Le vamos a hacer llegar el plano de la comuna de Osorno”.

8.- CONCEJAL MELLA: “A raíz de la información que aparece en cuanto a la estrechez presupuestaria a nivel regional, y que auguran un año bastante complicado, desde el punto de vista de la asignación de recursos para cada una de las comunas de la región. Quisiera en relación con ese punto, señor Alcalde, reinsistir en la necesidad de provocar un encuentro, acá en el seno del Concejo, ojala en una reunión extraordinaria de preferencia el día viernes, para contar también adicionalmente con la presencia de los parlamentarios de nuestra zona, invitando a cada uno de los Concejeros Regionales, que representan a nuestra provincia, y que han sido elegidos por nosotros, teniendo a la vista la carpeta de proyectos de nuestro municipio debidamente priorizados esos proyectos, para entrar en un fraterno dialogo con ellos y recomendarles la necesidad de que ellos definan una estrategia de captación de recursos regionales en beneficio de nuestra comuna, entonces, quisiera sacar ese acuerdo señor Alcalde para que usted ojala pueda liderarlo y poder obtener los beneficios que ese encuentro podría reportar”.

ALCALDE BERTIN: “No hay ningún problema, lo coordinamos y los hacemos”.

9.- ALCALDE BERTIN: “Les voy a hacer llegar durante la semana la información sobre los proyectos que hoy día están con RS, los que están esperando convenio mandato, y los proyectos que tenemos ya adjudicados y que no hemos tenido respuesta del Gobierno Regional para iniciar las obras, porque tenemos varios proyectos que hoy día están adjudicados, y que no hemos podido iniciar obra por falta de los recursos, por lo tanto, también hay



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

proyectos, que son un número importante que están en RS, esperando convenio mandato, que tampoco lo hemos podido hacer andar. Se lo vamos a hacer llegar, para que ustedes puedan hacer el lobby pertinente como corresponde”.

10.- La señorita Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.N°2811, 2° J.P.L. ANT.: LEY N°15.231. MAT.: REMITE ESTADO TRIMESTRAL DE CAUSAS TRAMITADAS EN EL SEGUNDO JUZGADO POLICIA LOCAL OSORNO. OSORNO, 10 de junio de 2009. DE : HIPOLITO BARRIENTOS ORTEGA, JUEZ 2° JUZGADO POLICIA LOCAL OSORNO. A : SRTA. LUCY DIAZ SANTIBAÑEZ, SECRETARIA CONCEJO I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO (S).

En atención a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N°15.231, sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local, le adjunto estado de causas correspondientes al trimestre conformado por los meses Marzo, Abril y Mayo del presente año.

Saluda atentamente a Ud., HIPOLITO BARRIENTOS ORTEGA, JUEZ 2° JUZGADO POLICIA LOCAL OSORNO.»

11.- La señorita Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.N°345, TESORERIA MUNICIPAL. MAT.: Se informa. OSORNO, 19 JUNIO 2009. DE: TESORERO MUNICIPAL, A: SEÑOR ALCALDE.

Por medio del presente se adjunta nomina de Documentos en Garantía que se encuentran en custodia en el Departamento de Tesorería Municipal la cual fue solicitada en Acta Sesión Ordinaria N°23 de fecha 16.06.09.

Saluda Atentamente a usted, LYDIA HERRERA SILVA, TESORERO MUNICIPAL.»

12.- La señorita Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.N°82, PRODESAL. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA LO QUE INDICA. OSORNO, 18 JUNIO 2009. DE: URSULA ALARCON N., JEFE TECNICO PRODESAL OSORNO, A: SRES. CONCEJALES.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

Por medio del presente y junto con saludarle, envío a usted Informe del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) temporadas 2007-2008 y 2008-2009, para su conocimiento y fines.

Sin otro particular y esperando que el presente tenga buena acogida de su parte, saluda atentamente, URSULA ALARCON NAVARRO, JEFE TECNICO PRODESAL OSORNO.»

13.- La señorita Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.N°231, D.A.F. ANT.: ART.N°27 LEY N°18.695. MAT.: ENVIA LO QUE INDICA. OSORNO, 15 JUNIO 2009. DE: DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS, A: SECRETARIO CONCEJO.

En relación al Art. N°27 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en donde señala en su letra e), d) y e), que el municipio debe mantener un registro mensual de los gastos y un informe trimestral de los pasivos acumulados, los cuales deben estar disponibles a la comunidad mediante la pagina web, y deben ser informados a los señores concejales. Cabe señalar que se remite a usted la siguiente información, para que sea distribuida a los señores concejales:

Informe de Gastos Mensuales, correspondiente al mes de Mayo (Municipal, DAEM Y Salud).

Sin más que agregar, y esperando que esta información cumpla con lo requerido, se despide muy atte. a Ud., PATRICIO MANCILLA CARRION, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

14.- La señorita Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.DOM-AAU.N°961/2009. DIRECCION OBRAS MUNICIPALES. ANT.: DELIBERACION N°77/2009. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 15 JUNIO 2009. DE: SR. PATRICIO FERRADA MOLINET, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S), A: SRA. ALICIA GABRIELA JARAMILLO, SECRETARIA DE ACTAS.

En atención a la solicitud del Concejo Municipal, respecto de verificar si en calle Victoria se realizaron los trabajos de construcción de veredas, me permito informar a Ud. lo siguiente:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

1. Realizadas las consultas a la Empresa Constructora a cargo de las obras, por el Inspector Encargado de los Bienes Nacionales de Uso Público, esta informó que los trabajos de construcción de aceras y ciclo vías, que forman parte del proyecto en general, comenzarán a partir de la semana del 15 de Junio de 2009 de acuerdo a programación, aclarando que la apertura de calle Victoria, obedece estrictamente a la necesidad de habilitar el tránsito vehicular en dicho sector, a fin de desahogar la congestión vehicular provocada por las obras de pavimentación y reducción de calzada.
2. Sin perjuicio de lo anterior la Empresa Constructora informa que las aceras actualmente se encuentran transitables para los peatones, habiéndoseles aplicado una carpeta granular, la que servirá de sub-base para los pavimentos de acera.
3. Se adjuntan fotografías de lo anteriormente expuesto.
4. Lo que se informa para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud, PATRICIO FERRADA MOLINET, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).»

15.- La señorita Secretaria del Concejo (s) da lectura al «INFORME N°83, DIRECCION TRANSITO. ANT.: DELIBERACIÓN CONCEJO N°81. ACTA SESION ORD.N°22 DEL 09.06.09. MAT.: INFORMACION SOLICITADA. OSORNO, JUNIO 15 DE 2009. DE : DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO. A : SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención de los Antecedentes, respecto a petición del Concejal Sr. Orlando Mella, para estudiar factibilidad de instalar una defensa caminera en Guillermo Schwencke hacia la cuesta Bellavista, sector Rahue Alto de esta ciudad, con el objeto de evitar accidentes.-

Me permito informar a Ud.,

Que, realizada inspección técnica a terreno, es factible acceder a lo solicitado en el precedente, debiendo de adquirirse 238 mts., de defensa caminera, dividida en tres tramos costo aproximado \$ 10.000.000. Una vez teniendo la información de Secplan de si existe



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

presupuesto para estos trabajos; se realizará el Pedido de Bienes y Servicios para subir al Portal Chile Compra, para su adquisición.-

Saluda atentamente a Ud., DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO.»

16.- La señorita Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.N°DOM.OPER.N°982, DIRECCION OBRAS MUNICIPALES. ANT.: DELIBERACION N°82/2009. ACTA SESION ORDINARIA N°22. MAT.: SOLICITA DISEÑO. OSORNO, 17 JUNIO 2009. DE: PATRICIO FERRADA MOLINET, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S), A: SRA. ANGELA VILLARROEL, DIRECTORA DE SECPLAN.

En relación a Oficio del antecedente, mediante el cual el Concejal Sr. Orlando Mella Torres, solicita se estudie la posibilidad de construir una estructura con techo en la Plazuela, ubicada frente a la Escuela García Hurtado de Mendoza, que sirva de protección en los días de lluvias a los padres y apoderados que esperan a sus hijos a la salida de dicho establecimiento educacional, solicito a Ud., tenga a bien, diseñar una estructura que estéticamente sea acorde con su entorno y cumpla los fines previstos, en virtud a lo establecido en el art. 2.1.30 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, según sus párrafos 1, 2y 3.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, PATRICIO FERRADA MOLINET, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S).»

17.- La señorita Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.DOM-AAU.N°955/2009. ANT.: DELIBERACION N°83/2009. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, JUNIO 15 DE 2009. DE: SR. PATRICIO FERRADA MOLINET, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S), A: SRA. ALICIA GABRIELA JARAMILLO, SECRETARIA DE ACTAS.

En atención a la solicitud del Concejo Municipal, respecto de fiscalizar a los locales comerciales de la Ciudad de Osorno que exponen sus mercaderías en Bien Nacional de Uso Público en especial en calles Ramírez, Errázuriz, Lynch, Chillán y República, me permito informar a Ud. lo siguiente:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

1. Con fecha 11 de Junio de 2009 el Inspector Encargado de los Bienes Nacionales de Uso Público, procedió a realizar la fiscalización de locales comerciales que exponen sus productos en Bien Nacional de Uso Público, habiendo cursado 4 notificaciones.

2. Sin perjuicio de lo anterior, informo a Ud. que dichas labores de fiscalización seguirán llevándose a cabo de manera gradual y recurrente, esto debido a la gran cantidad de locales comerciales que se encuentran en infracción.

3. Lo que se informa para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud, PATRICIO FERRADA MOLINET, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).»

18.- La señorita Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.N°029, ASESOR URBANISTA. ANT.: DELIBERACION CONCEJO N°86, ACTA SESION ORDINARIA N°22 DEL 09.06.09. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 11 JUNIO DE 2009. DE : ARQUITECTO ASESOR URBANISTA. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En relación a la Deliberación N°86, respecto a una solicitud de estudiar “la factibilidad de cambiar el Uso de Suelo donde se encuentra emplazada la Sede Social Los Pinos, en el sector de Francke, a fin de poder entregarla en comodato a la Asociación de Fútbol de Francke”, comunico a usted lo siguiente:  
Esta solicitud fue informada el día 10 del presente, por lo que se estudiarán los antecedentes a objeto de informar fundadamente.

Es cuanto puedo informar por el momento.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, JORGE R. BELLO ALARCON, ARQUITECTO ASESOR URBANISTA.»

19.- La señorita Secretaria del Concejo (s) da lectura al «E-MAIL DEL 19.06.09. DEPTO. EDIFICACION. ASUNTO: SOLICITUD DE CONCEJALES.

ESTIMADA SRA. ALICIA CON RELACION A LO SOLICITADO EN LA DELIBERACIONES N°88 Y 90 ACTA DE SESION ORDINARIA N°23 DE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

FECHA 16.06.2009 POR LOS SEÑORES CONCEJALES ORLANDO MELLA TORRES, CARLOS VARGAS VIDAL Y CECILA UBILLA PEREZ, AL RESPECTO LE INFORMO QUE ES IMPOSIBLE DESDE EL PUNTO DE VISTA TECNICO ENTREGAR LA INFORMACION EN EL TIEMPO SOLICITADO YA QUE SE DEBE RECOPIRAR INFORMACION QUE NO SE ENCUENTRA EN ESTA UNIDAD, ES DECIR LA INFORMACION A ENTREGAR SERA ENVIADA DESPUES DE LA PROXIMA SESION DEL CONSEJO DE FECHA 23/06/2009.

LE SALUDA ATENTAMENTE A UD., EUGENIO SALINAS PARMEGIANI, JEFE DE EDIFICACION.»

20.- La señorita Secretaria del Concejo (s) da lectura al «E-MAIL DEL 19.06.09. DEPTO. SOCIAL. ASUNTO: CAMPAÑA PREVENCION DE INCENDIOS.

Srta. Lucy Diaz, Secretaria Municipal (S).

De acuerdo a lo solicitado en reunión de Concejo el martes 16 del presente, puedo informar a Ud. que: Se coordino una campaña de prevención de incendios con el Cuerpo de Bomberos Osorno, la que se dio a conocer a los medios de comunicación en el mes de Abril del presente año. En dicha oportunidad se elaboro un calendario de charlas destinadas a las diferentes organizaciones territoriales y funcionales de la comuna. Los horarios se adecuaron a lo solicitado por los dirigentes vecinales.

Al respecto cabe señalar la excelente disposición de Bomberos para trasladarse a los diferentes sectores ofreciendo inclusive repetir estas charlas en horarios más convenientes para los asistentes.

Pese a que se hizo difusión de esta campaña, costo hacer llegar a los vecinos a los lugares previamente determinados, es así como después se coordino de hacerlo coincidir con otras reuniones a objeto de evitar que sean muchas las veces que tengan que acudir a reuniones.

En esta oportunidad se entregaron dípticos de la campaña.

En mérito a lo anteriormente señalado, es necesario continuar replicando estas charlas, previa coordinación con los dirigentes sociales.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

Es cuanto puedo informar, Rosa Oyarzún Oliva, Jefe Depto. Social.»

21.- La señorita Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.N°62 DEPTO. OPERACIONES. ANT.: DELIBERACION N°91/2009, ACTA SESION CONCEJO N°23 DEL 16.06.09. MAT.: RESPONDE DELIBERACION DE CONCEJO. OSORNO, JUNIO 18 DE 2009. DE: MARIA EMILIA BELLIDO GUILLEN, JEFE DEPTO. OPERACIONES, A: SR. YAMIL J. UARAC ROJAS, SECRETARIO CONCEJO OSORNO.

En respuesta a Deliberación N91/2009, Acta Sesión Ordinaria N23 de fecha 16.06.09., motivado en intervención del Concejal Sr. José Luis Muñoz, se informa lo siguiente:

En relación a iluminación Pasaje Mejillones, informo a Ud. que, se procedió a la compra de 4 luminarias de 100W de Sodio, las cuales remplazarán a las actuales luminarias de 70W de Sodio. De acuerdo a información entregada por el proveedor (Electrocom), dichas luminarias serán entregadas en Bodega Chuyaca durante el transcurso de ja próxima semana.

Para su conocimiento informo a Ud. que, en el caso de calle Guillermo Francke sólo se contempla el tramo comprendido entre las calles Luís Cruz y Julio Montt, proyecto inserto en el mejoramiento integral del Alumbrado Público en Pob. Eduardo Burnier, lo cual se encuentra en proceso de Licitación.

Es cuanto se informa, de acuerdo a lo solicitado.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., MARIA EMILIA BELLIDO GUILLEN, JEFE DEPTO. OPERACIONES.»

22.- La señorita Secretaria del Concejo (s) da lectura al «1° INFORME DE GESTION AL 18 DE JUNIO DE 2009, CORPORACION CULTURAL DE OSORNO, I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Conforme a lo solicitado con fecha martes 16 de junio de 2009, en la Sesión Ordinaria de Concejo N°23 al señor Alcalde de Osorno, don Jaime Bertín V., Presidente de la Corporación Cultural, se procede a hacer llegar 1er INFORME DE DE GESTIÓN AL 18 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO para el conocimiento de todas las actividades y



Concejo Municipal

gestión general de la institución por parte del Honorable Concejo Municipal y del Alcalde de Osorno.

La información será entregada de acuerdo a las Líneas de Acción que se han ido implementando en estos 4 meses y medio de gestión, considerando que en el mes de marzo se comenzó con la gestión cultural propiamente tal:

1. Línea de Espectáculos Artísticos y Encuentros Culturales
2. Línea de Talleres Artísticos y de Expresión Corporal
3. Línea de Extensión
4. Preparación del Plan de Gestión de la CCO, de acuerdo a las necesidades de la comunidad de Osorno y de la 1. Municipalidad de Osorno.

#### 1. DE LA LÍNEA DE ESPECTÁCULOS Y ENCUENTROS REALIZADOS

##### **Mes de marzo.**

- Concierto TRIO “TRIOLA” - Música clásica  
Viernes 20! 20:00 hrs. / Sala Lámpara  
Invitación abierta y liberada  
Asistentes: 293 adultos  
Costo CCO: \$ 410.000.-(Honorarios)

- Semana “Diversidad Cultural 2009”  
Lunes 23 al sábado 28  
180 asistentes promedio diario durante los 5 días (invitación dirigida)  
Total asistentes: 900 adultos  
Costo IMO: \$4.000.000.- (Gastos operativos y honorarios).

##### **Mes de abril**

- Muestra visual “Valdivia y su Río 2009”  
1 al 24! Sala Ventanal  
93 asistentes inauguración (invitación dirigida)  
Asistentes diarios a la muestra:60 visitas promedio (colegios invitados y particulares, durante los días de montaje)  
Costo CCO: \$0.-

- Concierto Conjunto “ALAMBIQUE” & Juan Perez — Venezuela  
Miércoles 8 / 20:00 hrs./Sala Lámpara



Concejo Municipal

Asistentes: 300 adultos y niños (invitación abierta y liberada)  
Costo CCO: \$0.-

· “Tengamos sexo en Paz” — Obra Teatral con Schlomit Baytelmann  
Jueves 9/20:00 hrs. / Sala Lámpara /adhesión \$ 3.000  
285 asistentes (invitación con adhesión)  
\$ 54.000.-(Pasajes)

· “Meta o Partida?” — Cía. de Teatro La Turba  
Sábado 25 j 20:00 hrs. / Teatro Municipal j entrada liberada  
220 asistentes (invitación abierta y liberada pero en espacio más pequeño:  
Teatro municipal)  
Costo CCO: \$0.-

· Concierto de Elizabeth Morris — Cantautora chilena  
Martes 28/ 20:00 hrs. / Sala Lámpara /entrada liberada  
270 asistentes (invitación abierta y liberada)  
\$100.000.- (Amplificación)

· “Carmina Burana” / Concierto Sinfónico Coro U de los Lagos Pto.  
Montt/ 12:00 hrs./Sala Lámpara j Se invitó a estudiantes de E. Media.  
500 asistentes (invitación abierta y liberada a estudiantes)  
Costo CCO: \$0.-

### **Mes de mayo:**

· “Experimento: el Delantal Blanco” — Teatro Material, Santiago  
Sábado 2 / 20:00 hrs./ Sala Lámpara /entrada liberada  
280 asistentes (invitación abierta y liberada)  
\$415.00.- (honorarios y traslado)

· Inauguración “Alturas de Macchu Picchu”(ilustrando el poema de Pablo Neruda) j Esculturas del artista Guillermo Núñez / Lunes 4/ 19:00 hrs/Sala Ventanal.  
80 asistentes (invitación dirigida) / 70 asistentes promedio visitas diarias durante la muestra (establecimientos educacionales y particulares). Costo CCO: \$0.-

· Concierto de Jazz Quinteto “Trébol”, Santiago  
Viernes 15/20:00 hrs./ Sala Ventanal / entrada liberada





Concejo Municipal

226 asistentes (invitación abierta y liberada)  
Costo CCC: \$ 170.000.- (traslado y alimentación)

· Semana Cultural Colectivo “En la Huella de Neruda” /4 al 8 de mayo!  
Sala Bar.

80 asistentes diarios (3 días de actividades) en espacio menor  
(invitación

abierta y liberada)

Costo CCC: \$ 0.-

· Concierto Guitarra Clásica de Luis Carrillo / Miércoles 20/ 20:00  
hrs./Sala Bar.

97 asistentes en espacio menor (invitaciones abiertas y liberadas)

Costo CCC: \$ 0.-

· Muestra Anual IKEBANA / 25 al 28 / Sala Lámpara/Ventanal / 26  
INAUGURACION.

70 asistentes inauguración (invitación dirigida)

Promedio visitas diarias 55 personas.

Costo CCC: \$0.-

### **Mes de junio**

· Inauguración jueves 4/20:00 hrs./Muestra “Gráficas de un Maestro”  
- Grabados y Collage ROBERTO MATTA por 1era vez en Osorno / Sala  
ventanal / todo el mes.

· 150 asistentes inauguración, visitas diarias 50 personas (invitados  
establecimientos educacionales de Osorno y público general)

Costo CCO:

\$600.000.- (aporte CCO para elaboración de Catálogos, derecho y  
presencia en catálogo, publicidad y derecho a mostrar colección  
privada)

\$600.000.- coctel inaugural con autoridades e invitados especiales.

· Concierto Javier Sarría /Trovador Nacional! 20:00 hrs., viernes 19. /  
Extensión Liceo Carmela Carvajal

Costo CCO: \$0.-

· 3era versión “Wiyiche Folil Kusow” miérc. 17 al vier. 19 y Lun. 22 al  
martes 23 / Salas Ventanal, Hall y sala Bar. (Co producción con  
proyecto CONADI)

Costo CCO: \$0.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

· Teatro “Cuerpos Quebrados” Cía. LA RUTA DE LA MEMORIA, STGO./ Extensión Teatro Municipal/viernes 3 de julio/11:00 hrs. presentación obra a colegios y 20:00 hrs. público general / Entrada liberada. Costo CCO: \$0.

· Taller de Teatro y Butoh /30 de junio, 1 y 2 de julio/Sala Ventanal / Cía. LA RUTA DE LA MEMORIA/dirigido a estudiantes y aficionados al teatro/18:00 hrs. cupo 20 alumnos, entrada liberada. Costo CCO: \$0.-

\*ES NECESARIO SEÑALAR QUE LA MAYORÍA DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES EFECTUADAS SE HAN AUTOGESTIONADO A TRAVÉS DE REDES DE TRABAJO DE MODO DE ABARATAR COSTOS, SIN QUE ESTO SIGNIFIQUE BAJAR EL NIVEL Y/O CALIDAD ARTÍSTICA PARA LA COMUNIDAD.

## II. TALLERES ARTÍSTICOS Y DE EXPRESIÓN CORPORAL

### Talleres Artísticos

Desde la nueva gestión asumida en febrero de este año se procedió a clasificar entre TALLERES ARTÍSTICOS y TALLERES DE EXPRESIÓN CORPORAL, manteniéndose algunos de aquellos que funcionan por años en la CCO. Sin embargo, se decidió implementar otros relacionados con Artes Visuales ausentes por años en la institución.

A mediados del mes de abril del presente año comenzaron a funcionar todos estos talleres que además de la formación básica en áreas específicas de la creación, buscan integrar un público infantil y joven, ausente hasta hace unos meses como público objetivo de la CCO.

#### 1.1 Talleres Gratuitos (Becas)

Es así como se desarrollan actualmente los siguientes cursos gratuitos para la comunidad con la modalidad de BECAS en el área de Artes Visuales. Los cupos para estos talleres son limitados pues son financiados por la CCO:

1. Pintura y Dibujo — Maestro Osvaldo Thiers (artistas Visual)



Concejo Municipal

Beneficiarios: 20 becarios. Taller con duración de 4 meses, tiempo al cabo del cual se renuevan los cupos, por tanto se beneficiará a más becarios.

Costo para la CCO: \$225.000.- mensuales.

2. Fotografía y Multimedia — Prof. Yhony Cárdenas (Fotógrafo)

Beneficiarios: 15 becarios (jóvenes del Hogar “Los Tilos”, Fundación Verbo Divino). Taller con duración de 4 meses; también se renovarán los cupos y por tanto los becarios.

Costo para la CCO: \$72.000.- mensuales.

\* Desde mayo del presente año funciona además la formación y ensayos del proyecto de Creación de la Orquesta Infantil — Juvenil de Cuerdas a modo de clases taller para los participantes.

Costo para la CCO: \$428.222.- mensuales (honorarios profesores).

## **1.2 Talleres Particulares.**

Además se imparten los siguientes talleres particulares en el área artística, apuntando a público joven y niños:

1. Guitarra eléctrica: 7 alumnos (responsable Álvaro Kalazic - Músico)  
Valor: \$15.000.- mensuales.

2. Fotografía: 8 alumnos (responsable Jhony Cárdenas- Fotógrafo)  
Valor: \$18.000.- mensuales.

3. Clarinete: 6 alumnos (responsable Michael Hurscheler — Músico)  
Valor: \$20.000 mensuales.

4. Dibujo y comics: 10 alumnos (responsable Julio del Río — Diseñador) Valor: \$ 12.000.- mensuales.

\*Cada profesor cobra directamente la mensualidad a sus alumnos. La CCO percibe el 18% de ingresos que cobra por el derecho al uso de sus dependencias.

## **Talleres de Expresión Corporal**

### **1.1 Talleres gratuitos (Becas)**

Es conveniente señalar que estos talleres han existido por años en la CCO y de alguna forma cuentan con un público cautivo. También cuentan con un cupo limitado y son financiados por la CCO.

1. Folklore y danza contemporánea: 20 alumnas (responsable Elías Villarroel — Prof, de Danza).  
Costo para la CCO: \$110.000.- mensuales

2. Conjunto Folklórico COAFOCHI: 15 alumnos/as (responsable Víctor Recabarren).  
Costo para la CCO: infraestructura y mantención del espacio.

3. Teatro y danza moderna: 60 alumnos/as (responsable Valeria Montecino — Prof. De Danza y Teatro).  
Costo para la CCO: infraestructura y mantención del espacio.

## 1.2 Talleres particulares

1. Danza árabe: 80 alumnas (responsable Daniela Halabi — Monitora y profesora de Danza Árabe)  
Valor: \$15.000.- mensuales

2. Danza española: 30 alumnas (responsable Carmen Pastene — Monitora de Danza Española).  
Valor: \$12.000.-

3. Gimnasia rítmica: 8 alumnas (responsable Rosita Barría — Prof. de Ed. Física).  
Valor: \$20.000.- mensuales

4. Pilates: 20 alumnas/os (responsable Rosario GuijuelosProf. Ed. Física)  
Valor: \$15.000.- mensuales

5. Danza Rapa Nui: 8 alumnas (responsable Maria Tuki)  
Valor: \$12.000.-

6. Taiji: 9 alumnos/as (responsable Raúl Díaz — Instructor de Taiji).  
Valor: \$15.000.-

7 .Kundalini Yoga: 10 alumnos/as (responsable Clover Oyarzún- Instructor de Kundalini y artes marciales).  
Valor: \$20.000.- mensuales.



Concejo Municipal

### **III. Línea de Extensión Cultural**

#### **De la extensión cultural a instituciones educacionales.**

Esta línea se ha trabajado desde el mes de marzo, aprovechando la presencia de músicos y artistas que mensualmente han visitado Osorno y las dependencias de la CCO.

Así, se ha comenzado con la implementación de esta línea de acción, llevando las 1eras actividades a instituciones educacionales de Osorno:

1. Clínica Musical y Mini Concierto de Extensión (instrumentos clásicos) dictada por Trío "Triola" (Violín, flauta traversa y violon cello de Croacia, Polonia y Chile) en Escuela Leonila Folch / 20 marzo.
2. Taller Teatro de Marionetas (construcción de marionetas) dictado por Cía. de Teatro "Gato Fucsia" (Stgo.), Hogar de Menores Los Tilos / 28 de marzo.
3. Clínica Musical de Ritmos Latinoamericanos dictado por músicos de agrupación musical cantautora Elizabeth Morris / Escuela Sta. Cecilia / 28 de abril.
4. Clínica Musical dictada por Grupo Trébol-Jazz (Stgo.) en escuela Sta. Cecilia, 15 de mayo.
5. Charla Educativa de Artes Visuales y Obra de Roberto Matta dictada por Patricio Muñoz-Zárata dirigida a todos los establecimientos educacionales de Osorno en sala Bar CCO/ 5 de junio.
6. Concierto de Extensión Troya Contemporánea cantautor Javier Barría  
(Stgo.) Liceo Carmela Carvajal / 19 de junio.

#### **1.3 De la extensión cultural a los Barrios y Poblaciones.**

Para llevar actividades culturales y artísticas a los barrios y demás sectores de Osorno se ha programado una "TEMPORADA DE EXTENSIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE INVIERNO". Esta temporada consiste en la realización de diferentes actividades artísticas y



Concejo Municipal

encuentros culturales cada 15 días o por lo menos una vez por mes interviniendo diferentes sectores y poblaciones de Osorno. Las actividades se realizarán en gimnasios y serán abiertas a todo público, con énfasis en la participación vecinal (juntas de vecinos, dirigentes vecinales etc.)

Esta parrilla programática se efectuará paralela a las actividades propias de la CCO.

Las fechas confirmadas de este primer ciclo son las que se detallan a continuación (en rojo). En tanto, la en negrita se está coordinando:

- Jueves 25 de junio/20 hrs./Teatro Municipal ; gala para Adultos Mayores /concierto agrupación valdiviana “5 Son Ensemble” (tango y bolero)
- Viernes 10 de julio/ 18 hrs./ Gimnasio Esc. Carlos Condell ;Gala Banda Municipal (ritmos tropicales) ; Pobl. Carlos Condell
- Viernes 24 de julio! 18 hrs./Gimnasio Francke / agrupación osornina “Los Chicombo”
- Viernes 7 de agosto / 18 hrs. / Gimnasio Pobl. V Centenario / agrupación osornina “Alambique”.
- Sábado 8 de agosto/16 hrs./Sede Vecinal Villa Quilacahuín Pobl. V Centenario/ sexteto “Urbano”.
- Domingo 23 de agosto/ 15 hrs./ Gimnasio Villa Olímpica / Teatro Musical Infantil-Familiar “Martín y los Sueños de Color”, Cía. de Teatro de Vasco Moulián (público masivo)
- Sábado 29 de agosto ; 15 hrs. ; Gimnasio Esc. Lago Rupanco en Ovejera/ Teatro Marionetas Obra “En busca del Krill” Cilantro Teatro, Stgo.

En la misma dinámica se están programando actualmente otras actividades para el segundo ciclo que mantendrá el mismo formato, interviniendo diferentes poblaciones de Osorno.

#### **IV. RESUMEN PLAN DE GESTIÓN CCO 2009.**

El Plan de Gestión de la Corporación Cultural Municipal fue presentado en el mes de marzo a la Alcaldía. De dicho documentos se ha extractado básicamente la descripción de las Líneas de Acción que están siendo implementadas en la actualidad, para la mejor comprensión del trabajo realizado y por realizar en la nueva administración y dirección.

##### **a) LINEA PRODUCCIÓN DE ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

Esta línea contemplo realizar las siguientes tareas para finalmente contar con una CARTELERA de actividades artístico-culturales fija y constante a cargo de la CCC:

- Planificación de las posibilidades y alternativas de espectáculos musicales, teatrales, literarios, de danza y otras disciplinas.
- Búsqueda del financiamiento (ya sea con aportes propios o patrocinios externos).
- Organización y Coordinación de las actividades.
- Difusión de la Cartelera a través de los medios de comunicación y canales alternativos (soportes publicitarios como afiches, pendones, lienzos, volantes o dípticos, diarios murales, maifling, etc.)
- Ejecución de las actividades artísticas abiertas a todo público; muestras, exposiciones de fotografías, pintura, escultura, artesanías de pueblos originarios, colecciones artísticas en general, presentaciones de coro, solistas, intérpretes musicales, música de cámara, cantantes y músicos populares, teatro de cámara, recitales de poesía y prosa, etc.

## **b) LINEA OFERTA DE TALLERES ARTÍSTICOS**

Esta línea contempla el ofrecimiento de Talleres abiertos al público en general, donde el alumno aprenderá o conocerá alguna técnica o disciplina artística de su interés, logrando un nivel de conocimientos amateur, pero sirviéndoles al mismo tiempo, para ampliar su cultura general y contar con una base general para futuras profundizaciones en el área.

La oferta de talleres hasta enero de 2009 en la CCO estuvo restringida en un 85% al área de la DANZA por lo cual ha sido imperioso ampliar las alternativas al área de ARTES VISUALES. ARTES AUDIOVISUALES Y ARTES INTEGRADAS PARA NIÑOS como una forma de llegar a otras audiencias abarcando públicos juveniles y niños.

La propuesta para este 2009 sería por lo tanto integrar otros Talleres más contingentes y cubriendo otras áreas, como una forma de modernizar la gestión y de responder a las necesidades ACTUALES del público y comunidad de Osorno. Se considera además, que las siguientes actividades DEBEN ser dictadas por profesionales del área, considerando que se estará FORMANDO audiencias y públicos. La CCO tiene la responsabilidad social de ofrecer talleres serios y de alta

calidad y este factor vendrá determinado por el nivel del profesional que se hará cargo.

### **C) LINEA DE EXTENSIÓN A SECTORES MARGINALES**

Implementar una Línea de Extensión Cultural para intervenir los sectores periféricos de Osorno; esto es, para llevar actividades artísticas y culturales a las poblaciones más alejadas y de más dificultoso acceso a objeto de acercar a un mayor número de habitantes a diferentes disciplinas artísticas a través de la realización de conciertos y otras manifestaciones.

Para poder implementar esta Línea es imperioso contar con un presupuesto para su desarrollo dada su extrema importancia. La Línea de Extensión a los Sectores Periféricos y Poblaciones de Osorno debiera ser ejecutada en barrios y poblaciones por un coordinador/a quien se encargará de la parte logística en coordinación con el programa que organice la Coordinadora de Espectáculos.

La propuesta es llevar a estos sectores, aquellas actividades que seas posibles de trasladar (considerando costos y fácil montaje) y que formen parte del Programa de Espectáculos (antes mencionados). Sin embargo, se manejará un programa alternativo que incluya conciertos de música, teatro al aire libre y otros. Para una real y mayor impactos social en los barrios, este Programa de Extensión debiera efectuarse cada 15 días recorriéndose los sectores mencionados con presentaciones tanto al aire libre, como en gimnasios y/o sedes vecinales.

Las presentaciones deberían realizarse los días viernes y/o sábado por la tarde.

**\*ESTOS LINEAMIENTOS DE TRABAJO APUNTAN AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y TAMBIÉN A LA FORMACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE AUDIENCIAS. DE ACUERDO A LO PLANTEADO EN LA AGENDA CULTURAL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES Y POR TANTO, DE LAS POLÍTICAS CULTURALES DEL PAÍS.**

**CAROLA LADINO GONZÁLEZ, CORPORACIÓN CULTURAL DE OSORNO, I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.»**





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

No habiendo más materias que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.48 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, señorita Secretaria del Concejo (s), invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1.- ORLANDO MELLA TORRES .....

2.- EMETERIO CARRILLO TORRES .....

3.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE .....

4.- CECILIA UBILLA PEREZ .....

5.- ALEXIS CASANOVA CARDENAS .....



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

6.- CARLOS JOEL VARGAS VIDAL .....

7.- ALFREDO FROHLICH ALBRECHT .....

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA  
ALCALDE  
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**MARIA LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
SECRETARIA CONCEJO OSORNO (S)**